

## Comentarios informativos

### Un nuevo partido político

Por Rafael Pérez Lobo

Es en extremo curioso observar el desdoblamiento de las organizaciones patronales impulsadas, al menos en su iniciación, por el empuje de las organizaciones obreras de más rápido desarrollo y posiblemente de una mayor fuerza impositiva. El movimiento patronal es de este siglo, al menos en ese carácter de patrono con que aquí lo recogemos, y no obstante su modernidad, se había llegado ya a deslindar perfectamente el tipo de asociaciones creadas por los patronos como productores para proteger sus intereses de tales, de aquellas otras encaminadas a enfrentarse con las organizaciones sindicales obreras, de las que tenemos algún ejemplo en España. El primitivo tipo de asociación, en el que se mezclaban las finalidades económicas y político-sociales, como la famosa "Vereinigung der deutschen Arbeitgeberverbände" de Alemania, está hoy si no desaparecido, bastante desdibujado, aunque perdura todavía entre el artesano.

Fritz Tänzler, secretario que fué de la Federación de patronos de Alemania, se indignaba ante la creencia general de que la defensa de los intereses fuese la única base de unión y acercamiento de las clases patronales, sosteniendo, en cambio, que el movimiento de asociación patronal responde más bien a la conciencia de responsabilidad de empresa y profesional. Sea de ello lo que quiera, lo evidente es que las masas obreras encuentran más puntos de contacto, más unidad en sus necesidades para facilitar la asociación que las clases patronales. Sin embargo, hay en todas ellas una cuestión que en vez de contribuir a facilitar la unión, en vez de servir de aglutinante, ha provocado siempre disidencias y separaciones. Es la política. Como norma general, tanto en las organizaciones obreras como patronales, se ha establecido siempre el principio de apolitismo, mucho más cuando estas organizaciones se encaminaban a la defensa de la clase. A lo más que se había llegado es a que las organizaciones de carácter profesional apoyaran a un determinado partido político, pero rara vez a declararse a sí mismas como organizaciones políticas a la vez que profesionales, y si alguna vez lo hicieron, no tardaron en fracasar rotundamente.

La política mezclada en las cuestiones de tipo profesional o amparada por ellas, mucho más cuando éstas son de carácter patronal, no resulta ser, ciertamente, el elemento de cohesión que todas necesitan. Hay en ello un riesgo evidente. El patrono como clase, no como individuo, debe ser siempre gubernamental y debe aspirar a que el Poder esté en manos de aquellos partidos que más coincidan con su ideología. Todas las ideologías tienen un fondo de egoísmo inspirado en la defensa de los intereses que cada individuo representa; cuando estos dos elementos no coinciden, no dudamos en tachar el caso de extraordinario, de excepcional. Por

eso, una organización patronal que se declara política, corre el riesgo de quedar relegada a la oposición y quedar supeditada a los desquites que suelen tomarse entre sí todos los partidos. La política, pues, no destruye esta clase de organizaciones por el mero choque de las ideologías de los elementos que han de integrarse, sino por un instinto de defensa de clase que los lleva a salvar la cohesión de los valvenes y de las luchas de los partidos.

Todas las organizaciones patronales, tanto internacionales como nacionales desde la "Unión Internacional de Patronos Industriales", la "Alianza Internacional de Hoteleros" hasta las más insignificantes de carácter nacional, pasando por la "Confederación Gremial Española", la "Confederación Patronal Española", la "Confederación Española Patronal Agrícola" y tantas otras, son eminentemente apolíticas, no obstante el carácter y la finalidad de intervención colectiva en las llamadas cuestiones sociales y económicas que tienen muchas de ellas. Sin embargo, en estos días ha surgido una nueva modalidad de agrupación patronal de tipo francamente político, tanto que no viene a encauzar a la masa patronal hacia un determinado sector de la política española, sino que, por el contrario, se propone intervenir en la lucha que se avecina con candidatos propios y recaba para sí el derecho de autorizar o no pactos, coaliciones o compromisos electorales, rogando a las asociaciones, federaciones, círculos, y, en general, a todas las entidades y personas que representen o signifiquen un valor económico cualquiera en la vida española, consulten antes de contraerlos al comité nacional del partido, del que recibirán las debidas instrucciones.

No queremos analizar el aspecto político de esta cuestión planteada en los momentos actuales, ni si ello puede representar o no una escisión de fuerzas. A título informativo, nos interesa solamente recoger la nueva modalidad que el hecho encierra en las actividades corporativas de la clase patronal. Siempre se ha dicho que los partidos de derecha estaban, si no inspirados al menos estrechamente vinculados, con las clases capitalistas. Los intereses de éstas y los intereses patronales parecían siempre los mismos. Ahora, en cambio, con la pretensión de constituir un partido político patronal, se diría que esa vinculación de intereses no es tan estrecha como se sospechaba. La cuestión social, el nuevo Derecho obrero, las innovaciones introducidas y respetadas en las instituciones laborales parece que marcan una línea divisoria entre aquellas clases. Este es el hecho que nos interesa recoger como exponente de la actualidad nacional, y que debe ser objeto de grandes meditaciones para prevenir o, al menos, conocer sus consecuencias.

(Prohibida la reproducción.)

### Ecos de sociedad

A los 17 años de edad ha fallecido en San Sebastián el joven Enrique Rodríguez Aguirre, hijo de nuestro estimado amigo y paisano don Bernardo y de doña María a quienes como al resto de la familia acompañamos en el sentimiento por la desgracia que les aflige.

### Patronal de Transportes

Hemos sido atentamente recibidos por el señor Delegado de Hacienda y le hemos expuesto las razones en que apoyamos la negativa de los transportistas para impugnar el pago de los expedientes formulados por la Inspección de Hacienda en relación con los concertos de transportes de mercancías en el año de 1934.

La Orden circular de la Dirección general de Rentas públicas de fecha 4 de Febrero de 1935 en su prevención cuarta dice textualmente:

"Las declaraciones para la celebración de Concertos por el impuesto de transportes terrestres habrán de ser comprobadas dentro del año en que se presenten, por los ingenieros industriales encargados de esa misión, los cuales deberán efectuar en tiempo oportuno las vistas de inspección del tributo en los pueblos respectivos".

El texto no puede ser más claro y de él se infiere que la Inspección dejó agotar el plazo reglamentario sin girar la oportuna visita de inspección que debe ajustarse precisamente en el pueblo del transportista y dentro de la anualidad a que corresponde el concierto.

En iguales circunstancias se hallan los Concertos relativos al año 1935, que tampoco son revisables.

Por ello aconsejamos a nuestros asociados que restablezcan la normalidad de sus Altas en cuanto a Patente nacional enviándonos tres impresos con arreglo a las características de sus vehículos que constan en el carnet correspondiente.

Estos impresos de "Alta" deben remitirse a la mayor brevedad.

Lamentamos el trastorno a que todo esto ha dado lugar y en el que ni los transportistas ni la Patronal tienen la mínima culpa, esperando que en futuras actuaciones de la Inspección se proceda con más acierto.

Burgos, a 7 de Enero de 1936.—La Patronal de Transportes.

### Banquete al Sr. Martínez de Velasco

Como ya se había anunciado, el próximo viernes, día 10 del actual, se celebrará en el Hotel Nacional, a las 8 de la tarde, el banquete en honor del jefe del Partido Agrario Español.

En dicho acto solamente harán uso de la palabra don José María Cid, que ofrecerá el homenaje y el señor Martínez de Velasco.

### Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 6 de Enero 1906

Continuando la guardia municipal las gestiones en averiguación de los autores del robo de que fué objeto en la carretera de Villatoro doña María Peña, en la tarde del 3 del actual, han sido detenidos en el día de hoy los gitanos Ramón Mendoza, natural de Alcalá de Henares, y Pedro Borja, de Villaciernos (Soria), que acompañados de Facundo Barbero, de Coruña del Conde, son los que llevaron a efecto el asalto, habiéndoles ocupado en su domicilio, San Esteban, 5, los efectos robados.

Los detenidos son los mismos que asaltaron hace pocos días, cuchillo en mano, a un arriero entre la carretera de Arcos y Villagonzalo, despojándole de dos pesetas que llevaba y de unas sardinas.

Mañana contraerán matrimonio: don José Sáiz y doña Felisa Moral, a las ocho y media, en San Lorenzo; don Raimundo Castellanos y doña Nieves Pérez, a las siete y media, en San Lesmes; don Juan Rojo y doña Joaquina Arnáiz, a las nueve en San Lesmes; don Esteban Villamiel y doña Eulogia Linaje, a las siete y media en San Lesmes, y don Modesto Santa María y doña Telesfora Ruiz, a las siete, en San Lorenzo.

### En quinta plana, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

## Instantánea política

### La reforma constitucional. Desviación de poderes

Uno de los hombres o prohombres que han dedicado mayor atención a los problemas constitucionales es el notario de Madrid don Juan Castrillo, diputado progresista en las Constituyentes. Su pensamiento tiene, pues, mucho interés, sobre todo, considerado desde el punto de vista político.

El interés de los partidos está en oposición al interés de la nación. Es desviación del interés del partido el soborno, ya sea colectivo ya en la conciencia individual del elector.

Hay desviación en el Parlamento. Los convenios de los partidos imponen los acuerdos a virtud de concertos de comités con deliberación secreta. Ellos imponen las normas contra todo y llegado el momento de las votaciones se deciden muchas veces en los pasillos, sin presencia y sin intervenir en la discusión, y, sobre todo, deciden las votaciones los jefes políticos. Naturalmente, muchas veces se sacrifica la conciencia, la convicción personal íntima por obediencia y de ello resulta una pugna, independientemente de que los diputados, en gran número de ocasiones, atiendan a los intereses particulares de sus distritos, y aun a veces a los más particulares de sus electores o de determinado número de ellos, intereses que están en pugna con la nación. Esta desviación sólo puede corregirse con una Cámara donde estén representados los intereses (Senado).

Hay desviación en el Gobierno. Nadie sabe qué es la Constitución en este punto. Al presidente de la República le falta el derecho de iniciativa. Hay que evitar que en un Gobierno haya elementos que cuenten con la confianza del jefe del Estado y otros con la del Parlamento. Hay que separar los poderes, delimitando la función que corresponde a cada cual. Hace falta suprimir el artículo 87, pues el presidente es sólo un mandatario: a la nación la representa el Parlamento.

El señor Castrillo pide que se establezca el recurso por abuso de poder, autorizado en el artículo 101, y que después de tantos episodios políticos sigue impracticado. El derecho de referéndum y de iniciativa de los electores debe ser una realidad práctica.

El primer problema a resolver en la revisión es si la integración de los elementos nacionalistas, con su carácter específico, conduce a la integración de una nueva fuerza del Estado o a la desintegración del Estado a impulsos de esa nueva fuerza.

ALVAREZ DE LEON  
(Prohibida la reproducción.)

### En la Cruz Roja

REPARTO DE AGUINALDOS  
El domingo, a mediodía, en el dispensario de la Cruz Roja tuvo lugar el simpático acto del reparto de aguinaldos a los pobres.

Concurrieron los señores gobernador civil don Ramón García Novoa; alcalde, D. Manuel Santamaría, comandante don Rafael Castillo, en representación del general de la división; don Antonio Alonso, secretario particular del señor Arzobispo, que ostentaba la representación de S. E., la Junta del dispensario en pleno con su presidente doctor Valero Carreas, y otras distinguidas personas.

Fue un acto sencillo y emocionante, sin discursos, consistente en el reparto a los necesitados de ropas, comestibles y utensilios de cocina.

Todos los concurrentes alabaron el gusto con que está organizado el dispensario, lamentándose de que, por falta de medios, no funcione la sala de maternidad.

El doctor Valero fué justamente felicitado por los trabajos que viene realizando al frente de tan benemérita institución, felicitaciones a las que unimos la nuestra.

### Radio Castilla

LONGITUD DE ONDA 201,1 M.—FRECUENCIA 1.495 K/C  
Programa para esta noche:

A las 21.30.—Apertura y señales horarias.—Cotización de Bolsa.—Boletín Meteorológico.—Los voluntarios (Giménez).—Arpa de Oro (Gómez). Solo guitarra.—Tu recuerdo (Gómez). Solo de guitarra.—Opera Kaktal (Wraskoff). Pot-pourry.—Luisa Fernanda (Torroba). Morena clara.—Duo final.—Doña Francisquita (Romero Fernández Shaw). Canción de la juventud.—Canción del ruiseñor.—Esa es la copla (Ramonch).—Valencia mía (Segura).—Noticias locales y provinciales.—Música variada.—Noticias de última hora.—Himno nacional y cierre.

SOBREMESA DIA 8.—A las 14.—Apertura y señales horarias.—Calendario astronómico.—Recetas culinarias.—Predicción del tiempo.—Alfredo si tú te vas (Gallman).—La tierra de la gracia (Anta).—En la boca no (Ivain).—Amores de media noche (Paris).—Jotas a dúo.—Flores llevo (Galvez). Pregon.—Ay, mamá (Villajos).—Marlene (Alexander).—Lo mismo que yo (Beltrán Reuna). Couplet.—Godofredo (Quirago). Zarzuelas españolas.—Noticias generales.—Programa para la noche.—Himno nacional y cierre.

A las 19.—Retransmisión de la sesión del Excelentísimo Ayuntamiento.

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

### CIRCULAR

A fin de evitar olvidos que pudieran hacer incurrir a los contribuyentes por utilidades en omisiones legales, esta Administración de Rentas se dirige a aquéllos para recordarles sus obligaciones tributarias en evitación de sanciones dolorosas. Con este propósito y con referencia a

Profesiones libres.—Recuerda a abogados, médicos, ingenieros, arquitectos, procuradores, odontólogos, profesores de ciencias, letras y artes, peritos titulados, aparceros, veterinarios y profesionales similares que realicen trabajo independiente—asi como también a los habilitados, apoderados, representantes, tutores, albaceas, corredores y administradores de todo género y bajo cualquier nombre de fincas, bienes, fortunas, negocios, quiebras, censos, foros, pensiones, derechos u otras rentas pertenecientes a cualquier clase de personas naturales o jurídicas, y que no tengan el carácter de directores, gerentes, administradores, comisionados, delegados, representaciones o empleados de compañías, sociedades, asociaciones, Bancos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro o corporaciones—la obligación en que se encuentran de presentar declaración ante esta Administración de Rentas de los ingresos que por su profesión hubiesen obtenido en el fenecido año de 1935, de acuerdo con los libros-registros de dichos ingresos profesionales, de los cuales deberán estar provistos. Dicha declaración deberá ser presentada a partir de 1 de Enero de 1936 y antes de que termine el día 31 de Marzo.

Empleados de personas naturales o jurídicas.—Las personas naturales o jurídicas que satisfagan utilidades a los siguientes contribuyentes están obligados a retener el impuesto correspondiente a la utilidad que abonen, considerándose efectuada la retención desde la fecha en que la utilidad sea exigible por la persona llamada a percibirla, y viniendo obligado el retenedor a presentar declaración de las utilidades satisfechas en cada trimestre dentro de los 15 días siguientes a la terminación de cada trimestre natural. Si la persona obligada no efectúa la retención, y abona la utilidad íntegramente, lo hará constar así en la declaración—que en todo caso deberá presentar—y se considerará que abona una utilidad equivalente a la satisfecha mas sus gravámenes, a los efectos de girar liquidación y determinar la contribución cuyo ingreso correrá a su cargo. Están comprendidos en la obligación citada: toda clase de compañías, sociedades, asociaciones, Bancos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorro, corporaciones, casas de comercio, administradores, comisionados, delegados, representantes o empleados; toda clase de empresas por las que asignen a sus Consejos de Administración. Las compañías concesionarias de monopolios, por las que satisfagan a sus representantes y las empresas de seguros por las de sus agentes.

Artistas.—La declaración de las utilidades que por este concepto se satisfagan, serán presentadas ante esta Administración quincenalmente por las personas naturales o jurídicas que las abonen, debiendo efectuarse la presentación dentro de la quincena siguiente a aquella en que la utilidad fuese devengada o dentro de los cinco días siguientes a aquel en que la empresa termine su actuación.

Profesiones oficiales.—Las declaraciones a estos correspondientes serán presentadas dentro del plazo de 1 de Enero de 1936 a 31 de Marzo de dicho año y ante las autoridades y organizaciones que se indican:

Los registradores de la Propiedad ante la abogacía del Estado; los notarios ante su Colegio; jueces municipales, secretarías judiciales y de Juzgado municipal, ante el juez de primera instancia; secretarías y oficiales de Sala, ante el presidente del Tribunal correspondiente; corredores oficiales de Comercio, ante su Colegio; verificadores de contadores de agua, gas, electricidad y automóviles y fieles contrastes de pesas y medidas, ante el gobernador civil y recaudadores de Hacienda y administradores de Loterías, ante el tesoro de Hacienda. Todas las declaraciones juradas deberán expresar con absoluta claridad la utilidad obtenida, no siendo causa de exención de responsabilidad, a los efectos de las disposiciones sobre multas de la Contribución de Utilidades, el hecho de que la utilidad no declarada de acuerdo con las normas anteriores pueda ser conocida por esta Administración por otros documentos a ella presentados, ni aun en el caso de referirse éstos a la misma Contribución de Utilidades y que hayan sido presentados a efectos de liquidación por otros conceptos o tarifas. Asimismo las repetidas declaraciones expresarán con toda claridad si la utilidad que se haga en ella constar corresponde al periodo completo que se declara, o si, por el contrario, fuese menor, se indicará a qué tiempo corresponde y el carácter de la misma si tuviese alguno especial como gastos de viaje, gratificaciones extraordinarias, retribuciones eventuales, etc., etc.

Burgos 6 de Enero de 1936.—El administrador de Rentas.

### Para la impresión de este Diario empleamos tipos

LENCINA

## La política al día

### El jefe del Gobierno y el presidente de las Cortes

Poco después de las ocho, regresó a la Presidencia el señor Portela Valladares.

Un periodista le preguntó acerca del motivo de estas entradas y salidas, y el jefe del Gobierno dijo:

—Por lo rápida, comprenderán ustedes que mi salida no ha tenido importancia.

—¿Ha ido usted a ver al señor Martínez de Velasco?

—No. Sé que el señor Martínez de Velasco me ha llamado por teléfono; pero yo no estaba en mi despacho.

Pocos momentos después llegó a la Presidencia el señor Alba, que estuvo conferenciando con el jefe del Gobierno, durante un cuarto de hora.

Al salir, dijo a los periodistas:

—No ha lugar a tanta expectación. He venido, sencillamente, a devolverle la visita que él me hizo en la Cámara.

—El presidente nos ha dicho que tenía el propósito de hablar con usted acerca de la reunión de la Diputación permanente.

—Sí, algo hemos hablado sobre eso.

—Nos ha dicho también que él no irá, haciéndolo en su representación el señor Alvarez Mendizábal.

—Sí. Eso me ha dicho, que en su representación irá el señor Alvarez Mendizábal u otro ministro, y que en la comunicación se dirá que si fuese necesario irá él en persona.

—¿Qué impresión tiene usted?

—Comprenderán ustedes que si la tuviera no podría comunicársela. Yo soy presidente de las Cortes y he de esperar las impresiones que me den los diputados.

A las nueve y veinte salió de la Presidencia el señor Portela Valladares, quien dijo a los periodistas:

—Nada más, señores; he tenido un cambio de impresiones con el presidente de las Cortes quien supongo habrá dado a ustedes una referencia de lo que hemos tratado y a ella me atengo. Ahora voy a recoger la firma de S. E. y basta por hoy. Que ya está bien.

Manifestó también que la firma sería facilitada a los periodistas a media noche, en Gobernación.

### Actitud de los agrarios

Terminada la reunión de la minoría agraria, el Sr. Martínez de Velasco dijo:

—Como habrán ustedes visto, la reunión ha durado poco más de media hora. Hemos cambiado impresiones sobre la actitud de la minoría agraria en la reunión que celebrará mañana la Diputación permanente. Hemos acordado por unanimidad conceder un amplio voto de confianza al señor Cid para que se produzca según las circunstancias del momento; es decir, que la voluntad del partido está condicionada a las manifestaciones que hagan mañana todas y cada una de las minorías. Quede, pues, perfectamente claro que el señor Cid no lleva un acuerdo concreto. Y ya veremos qué es lo que pasa—terminó diciendo.

### Los partidos republicanos de izquierda

En el local del partido Nacional republicano, se reunieron los señores Azaña, Martínez Barrio y Sánchez Román. A parte de esta reunión, asistieron también los señores Rodríguez Pérez y Sánchez Albornoz.

Se trató primeramente de fijar la actitud de los partidos de Izquierda republicana, Unión republicana y Nacional republicano, ante la proposición acusatoria que se verá hoy en la Diputación permanente.

Se acordó pronunciarse porque la Diputación permanente, con arreglo a los textos legales, no es competente para tratar a fondo de la cuestión, la cual tiene por único cauce el Parlamento. Se acordó también que los señores Barcia, Lara y Rodríguez Pérez, en representación de las minorías parlamentarias de los tres partidos citados, se entrevistaran hoy con el jefe del Gobierno para solicitar la reposición de los Ayuntamientos suspendidos.

### Varios ministros cambian impresiones

A las siete menos diez regresó el jefe del Gobierno a su despacho de la Presidencia, donde le aguardaba el ministro de la Guerra, general Molero.

Poco después llegaba el ministro de Hacienda, señor Rico Avello, y seguidamente el de Agricultura, señor Alvarez Mendizábal.

A las siete y media llegó a la Presidencia el jefe de la Oficina de información y enlace, señor Escobar, y al mismo tiempo tuvieron noticias los periodistas de que ya se encontraba con el jefe del Gobierno el director general de Seguridad.

A las ocho menos veinte salió el general Molero, a quien acompañaba el

subsecretario de Guerra, general Martínez Cabrera.

Los periodistas preguntaron al ministro el motivo de la reunión, y éste contestó:

—Ya les dirá el jefe del Gobierno.

—¿Tiene usted en proyecto alguna combinación de altos mandos?

—Sí. Y dentro de tres o cuatro días se conocerá.

Poco después salió el ministro de Hacienda, quien dijo a los informadores que había hablado un momento con el jefe del Gobierno sobre acoplamiento de personal de su departamento, que pensaba llevar al Consejo de ministros de mañana.

—Pero ¿se han reunido ustedes?

—No. Yo he entrado al despacho del señor Portela después del general Molero y he visto que al salir yo entraba el señor Alvarez Mendizábal.

### Referencia del señor Portela

Poco antes de las ocho salió de la Presidencia el jefe del Gobierno.

Al salir dijo a los periodistas:

—He tenido que volver aquí.

—¿Puede usted decirnos a qué ha obedecido esta reunión de ministros?

—No ha habido reunión. Primero hablé con el general Molero de asuntos de su departamento; luego con el ministro de Hacienda sobre asuntos personales, y después con el ministro de Agricultura, señor Alvarez Mendizábal, para encargarle sea él quien represente al Gobierno mañana ante la Diputación permanente.

—¿Entonces ya no va usted?

—Yo no puedo perder toda la tarde. Únicamente si es preciso iré. Nada más, señores. Dentro de poco volveré a la Presidencia.

### Manifestaciones del señor Alvarez Mendizábal

Al salir el ministro de Agricultura, dijo que había venido con el gobernador de Vizcaya para que éste recibiera instrucciones del subsecretario de la Presidencia antes de incorporarse a su destino. Los periodistas le dijeron que conocían por el señor Portela su designación para representar al Gobierno ante la Diputación permanente.

El señor Mendizábal contestó diciendo que si era así, él estaba a las órdenes del Gobierno y de su jefe, y que esperaba que la identificación con él supliere su falta de condiciones. Añadió que esperaba viese aclarada la conducta del Gobierno y la de las personas de la Diputación, que seguramente se comportarían con amor a la República y con un gran espíritu de justicia.

También se le dijo que el rumor público atribuía al Gobierno el propósito de disolver las Cortes caso de que la votación le fuese adversa.

El señor Mendizábal contestó:

—El Gobierno se limita a estar prevenido ante cada contingencia y ante ella se adoptará en todo momento la actitud más oportuna. Lo decimos sin jactancia, limitándonos a prevenir, que es gobernar. Confiados además en la justicia divina y en la humana.

### Más altos cargos

En Gobernación se ha facilitado el siguiente índice de firma presidencial: Nombro subsecretario de Industria y Comercio a don Vicente Lambás. Idem director general de Marina Civil y Pesca a don Jesús Martínez Correcher.

### El preámbulo del decreto de disolución

Se asegura que el preámbulo del decreto está redactado por el propio presidente de la República y se cita como curioso el hecho de que se afirma que ésta será la primera disolución de Cortes ordinarias. Esto es lo que se ha aprobado en principio, sin exposición de motivos hasta ahora.

### Crónica judicial

Señalamientos para mañana

Audiencia territorial. Pleito procedente del Juzgado de Castrojeriz, seguido entre don Graellano Gil Manrique y don Aniano Gil Yaguez, sobre entrega de bienes inmuebles.

Audiencia provincial.—Tribunal de urgencia.

Juicio procedente del Juzgado de Roa, seguido contra Mariano Pérez Carbonero, sobre homicidio.

### A los colaboradores espontáneos

SE LES ADVIERTE QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE = CORRESPONDENCIA =

### Edición de las ocho de la noche

# Ecós de la provincia

## El DIARIO en Santibáñez Zarzaguda

**AYUNTAMIENTO**  
Se formó el alistamiento de mozos del actual reemplazo, inscribiéndose a diez mozos que tienen cumplida la edad de 20 años.

—El día 18 del corriente mes finaliza el plazo del concurso abierto para proveer la plaza de farmacéutico titular del partido, y que ha sido publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 19 de Diciembre último, y para proceder al nombramiento, el Ayuntamiento ha dispuesto convocar a un representante de cada Ayuntamiento que constituye el partido farmacéutico de esta villa (capitalidad), y que son Huérmeces, Quintanilla Pedro Abarca, Los Tremellos, Montorio, Ros, Las Celadas, Avellanosa del Páramo, San Pedro Samuel, La Nuez de Abajo, Zumel, Lodoso, Mansilla de Burgos, Las Rebolledas, Celadilla Sotobrin, Ubierna y Gredilla la Poleara, para que comparezcan en esta casa consistorial el día 10 del actual, y hora de las diez, para resolver el concurso.

**MISACANTANO**  
En el día de ayer, y en la capilla de las Hermanas Hospitalarias del S. C. de Jesús (Burgos), celebró por primera vez el santo sacrificio de la misa nuestro distinguido amigo don Esteban Alvarez Rodríguez, sochantre de la S. I. C. de Palencia. Le apadrinó como eclesiástico el arcipreste y cura párroco de esta iglesia don Anastasio Collina, y como seglares don Baldomero Ayala, maestro nacional que fué de la escuela de niños de esta villa y su señora doña Inés López. La oración sagrada estuvo a cargo de don Benigno Pérez Alvarez, estimado amigo nuestro y párroco de Villamiel y Alvillos.

Los familiares e invitados, que pasaron de 40, salieron de esta villa ocupando el automóvil de excursiones del Hotel Avila, de Burgos, cuyo hotel les obsequió con un banquete.

Al nuevo sacerdote, que posee además una primorosa voz, le damos nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a su buena madre doña Inés Rodríguez Alvarez, hermanos y demás familia.

Para asistir a la ceremonia religiosa llegó de Madrid Sor Enriqueta, religiosa hospitalaria del S. C. de Jesús, y hermana del misacantano.

Agradecemos por nuestra parte la invitación que recibimos para concurrir a dicho acto.

**EL CORRESPONSAL**  
Hoy 5 de Enero 1936.

Los que quieran comprar, vender o cambiar, lo consiguen mediante los **Anuncios económicos**

**VINO TONDONIA**  
PLANTACION 1914  
Depositarlo exclusivo para Burgos;  
**Ignacio Palacios**  
Merced, núm. 12  
BURGOS

## El DIARIO en Villadiego

### El paso de un poeta por nuestra villa

Los días 27 y 28 de Diciembre han tenido lugar en esta villa dos actos culturales, que por su significación han de dejar gratos e imborrables recuerdos en Villadiego.

El arribo a esta localidad del culto y simpatiquísimo poeta burgalés, fruto de un noble rincón de la sierra titulado Quintanar, ha traído a Villadiego dos días de expansión científica, a la vez que de regocijo fraternal, consonante, esto último, de esa generosidad desplegada por el joven poeta, quien despegado de todo egoísmo material, se ha entregado en cuerpo y alma a difundir la cultura por el mundo, sin más ambición que el amor al arte y el deseo sublime de sembrar en las inteligencias de los niños y de los mayores la semilla del amor puro: el amor a las letras y a las artes.

Puesto de acuerdo Conrado Blanco con la autoridad competente, el día 27 se anunció el acto en el "Salón Varona", para las siete de la tarde.

La noche está como para no asomarse ni a la puerta de la calle; las nubes desgajan agua sin consuelo y el viento relinante huracanado nos empuja de cara como queriéndonos privar de la asistencia, pero el público, no obstante, acude ávido de presenciar el primer acto de esta naturaleza que se celebra en Villadiego. Entre el numeroso público asistieron también algunas señoras y señoritas.

En una plataforma preparada al efecto aparece el conferenciante acompañado del teniente alcalde señor Revuelta y del joven abogado de esta localidad don Ignacio Herrera.

El señor Herrera, con la soltura y la perfección que le caracterizan, nos presenta a Conrado Blanco, manifestando que él había asistido al acto como mero espectador y que se ha visto en el compromiso de desempeñar esta misión por haber sido requerido para ello en aquel preciso momento.

El hecho de tener que improvisar—dice—es la causa de que no pueda anticiparos con la extensión debida quién es la persona de Conrado Blanco científica e intelectualmente hablando. No obstante se extiende en distintas consideraciones acerca de los grandes conocimientos que posee, todo lo cual—añade—nos lo dejará demostrado con su inmediata peroración.

El señor Herrera fué muy aplaudido. A continuación se levanta el conferenciante que es acogido con una prolongada salva de aplausos.

Empieza agradeciendo infinitamente las palabras de elogio que le ha dirigido el señor Herrera.

Acto seguido anuncia el programa de su audición, empezando con la disertación de su magnífica composición "Estampas de Castilla", de cuyo fino trabajo no he de hacer detalle minucioso, ya que con fecha 26 de Diciembre lo ha hecho, muy bien por cierto, nuestro colega el corresponsal de DIARIO DE BURGOS en Lerma, con motivo de la reciente estancia de Conrado Blanco en aquella invicta villa.

(Y a propósito de haber tenido que mencionar al señor Antón, corresponsal de este periódico en Lerma, y enterado del fallecimiento de su señor padre don Julián (q. e. p. d.) he de aprovechar esta ocasión para reiterar al señor Antón y familia la expresión de mi condolencia.)

Pero aunque no seamos muy extensos en nuestra reseña no por eso hemos de renunciar a recordar aquellos hermosos pasajes que expresara con tanta elegancia como destreza hechos históricos como la batalla de las Navas de Tolosa y la de Lepanto, sin olvidar al bizarro Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid Campeador, orgullo de burgaleses y de españoles.

Trajo a la memoria de los oyentes también, la colosal obra de Cervantes, haciendo resaltar las hazañas más interesantes de don Quijote de la Mancha. Hace el elogio de la mujer española, ensalzando también la meritoria labor de los grandes pintores, quienes trasladan al lienzo con tanta naturalidad los hermosos paisajes, terminando por bendecir a la patria chica como la patria España, recalcando en este particular, que a la patria chica debe profesársela el mismo amor y el mismo cariño que a nuestra propia madre.

Después de extenderse ampliamente en consideraciones de sentido geográfico, acaba por decirnos que él conoce todo el

mundo; que ha viajado por todas partes del globo terráqueo, cuyos viajes ha efectuado en los libros: leyendo los tratados de grandes escritores de España y del extranjero. Por eso recomiendo mucho—dijo—la propagación de las bibliotecas por todas partes. Con la profusión de las bibliotecas se consigue introducir la cultura en los niños y en los mayores.

Una prolongada ovación premió la labor del conferenciante. Acto seguido recitó de manera magistral un sinnúmero de poesías, en su mayor parte originales suyas, intercalando algunas de Gabriel y Galán, de García Lorca y de R. Alberti.

En esta segunda parte del programa, hizo verdadera gala de declamación. Inútil es decir que al terminar cada una de las poesías el público aplaudió calorosamente, y cuando el conferenciante indicó que iba a recitar el último número del programa, el público pidió que continuara con otras, lo que así amablemente hizo.

Este acto de galantería por parte de Conrado, fué motivo para que unos cuantos señores, amantes de todo lo que signifique cultura y progreso, trasladando a la vez su espíritu hospitalario, influyeron en el ánimo de Conrado Blanco para que al día siguiente, a la misma hora, repitiese el acto, ya que a continuación y como homenaje a su caballerosidad querían obsequiarle con una cena de carácter íntimo. El poeta burgalés accedió gustoso al requerimiento de estos señores, y el día 28 a la misma hora, y en el mismo salón, se repitió el acto, dedicado exclusivamente a recitar poesías, pudiendo asegurar que durante toda su peroración estuvo francamente sublime.

### EL BANQUETE

Como homenaje de admiración y simpatía hacia el poeta de la sierra, se organizó una gran cena de despedida en casa de don Eduardo Varona, dueño del citado Salón, asistiendo, además del homenajeado, los señores siguientes: don Francisco López, don Teófilo Martín, don Eduardo Varona, don Basilio Varona, don Manuel Arroyo, don Angel de la Sierra (este en representación del Ayuntamiento) don Antonio Arroyo, don Eusebio de Pedro, don Francisco Ruiz, don José María Rodríguez, don Luis Liras, don Salvador Estévez, don Santiago Córdoba, don Germán Nogales, don Jesús Vega, don Alberto Casado, don Eliseo Ruiz, don Miguel Valdivieso, don Ignacio Herrera, y don Domingo Gutiérrez. (Este último, que por motivos de su delicada profesión no pudo asistir, envió su adhesión.)

El acto, que transcurrió en un ambiente de gran cordialidad fué ofrecido por el señor Herrera, que hizo destacar el sentido de desagravio que también tenía y los sentimientos de admiración y cariño que la actuación de Conrado Blanco había provocado entre nosotros. Conrado dio a todos las más expresivas gracias, y con su peculiar elegancia manifestó la reciprocidad de sus sentimientos, improvisando después unas magníficas estrofas llenas de humorismo y oportunidad que fueron unánimemente celebradas.

La comida, magníficamente condimentada y servida; Eleuteria, la cocinera, hubo de comparecer en el comedor, requerida por los comensales, y para ella fué una de las mejores ovaciones de la noche.

En un ambiente lleno de optimismo se prolongó la orgia hasta las primeras horas de la madrugada.

**EL CORRESPONSAL**  
Villadiego, 3 de Enero de 1936.

## Diario de Burgos

**Precios de suscripción**

**En Burgos:**

Un mes	2,50 pesetas
Trimestre	7,50 "
Semestre	15 "
Año	30 "

**Fuera de Burgos:**

Trimestre	10 pesetas
Semestre	18 "
Año	30 "

Número suelto, 15 céntimos

## PROFESIONALES

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antivenéreo  
Enfermedades de la Piel y Venéreas  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Almirante Bonifaz, 13, 1.º

**J. DEL VAL**  
DENTISTA (médico)  
Plaza del Duque de la Victoria, 19  
(Antes plazuela del Arzobispado)

**G. BAÑUELOS**  
OCULISTA  
Del Instituto Provincial de Higiene  
Plaza Mayor, 67, 1.º - Teléfono 1306  
Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 6

**MANUEL ORTEGA HORTIGUELA**  
PRACTICANTE  
Del Servicio Oficial Antivenéreo  
Sanz Pastor, 4, 2.º izquierda  
(escalera izquierda).

**MOISES ARROYO ARROYO**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono 1.556  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

**F. Urraca**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrantes  
Calle Calvo, 18, 1.º - Teléfono 1311  
Consulta particular de 11 a 2 y de 6 a 7  
Gratis a los pobres

**CLINICA DENTAL**  
Eusebio Moranchel  
y su sobrino  
Eusebio Miguel  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
ESPOLON, 2 y 4

Quando no se tengan a mano esos medicamentos, se puede conseguir algún resultado valiéndose de una tela, mejor paño, mojados, bañándolos cada tres o cuatro aspiraciones. Si se tiene algún neutralizante (por ejemplo, hiposulfito de sodio), será de gran utilidad disolverlo en el agua que se emplee.

Si el gas con que se ataca es un lacrimógeno, deberán tenerse los ojos cerrados y bien tapados.

Es preciso convencer a todos de que mientras se tiene calma y hay orden, cabe defenderse contra los gases; en cambio, si se pierde la moral, todo está perdido, pues lejos de librarse de los gases, lo que harán será entregarse a ellos.

Ajustándose a las normas generales dictadas por las autoridades, se desenvolverán los bombardeos dentro de un orden relativo, que redundará en beneficio de todos.

Decretada la creación del Comité Nacional para la defensa pasiva, de la población civil contra los peligros de los ataques aéreos, y de los Comités provinciales y Locales, se debe esperar provechosos resultados, fruto de la importantísima misión que se les ha encomendado.

### BOPEANCO

## Noticario mundial

### Un estómago, que conservaba un tesoro

Londres.— La policía arrestó a un sospechoso que después de haber andado varios pasos con los agentes se desmayó.

Llevado al hospital, fué operado inmediatamente, y cuál no fué la sorpresa de los cirujanos al encontrar en el estómago del enfermo un cortaplumas abierto, un anillo con brillantes, el asa de una copa de plata y un collar de perlas.

### Las preocupaciones de la mujer que se ha vuelto hombre

Viena.— La señorita Joland Kun, de Debrecen, la atleta húngara que detenta varios records, que con la ayuda de los cirujanos se ha transformado en el señor Stefano Kun, a la edad de 37 años, se encuentra ahora con serias preocupaciones en lo que se refiere al porvenir.

Cuando era mujer, vivía como taquígrafa, pero ahora que es hombre y quiere además casarse, piensa que su sueldo no es suficiente para el sostenimiento de una familia. Parece que una de las soluciones sería la de escribir un libro explotando la popularidad de su caso.

### Un niño raptado por los monos

Kimberley.— Se ha registrado una plaga extraordinaria de chimpancés que impelidos por el hambre, han invadido los poblados robando las aves de corral y despojando los árboles frutales.

En la ciudad de Maritzani, los monos han raptado un niño en un momento de descuido de la madre.

### Un caballo escondido en la alcoba

Praga.— Un agente ejecutivo que se presentó en casa de un labrador para incautarse de un caballo, encontró el establo vacío y, en cumplimiento de su deber, procedió a incautarse de algunos enseres de la casa. Cuál no sería su sorpresa, cuando al penetrar en la alcoba encontró el caballo que su propietario había escondido en lugar tan íntimo con la esperanza de evitar separarse de él.

### El deber antes que la gratitud

New York.— Durante una nevada en los alrededores de Yonkers, un policía que estaba tiritando por el frío, hizo señal a un auto de pararse y rogó al conductor le llevara hasta la próxima comisaría. El dueño del auto accedió con gusto y apretando el acelerador lo llevó en pocos minutos a su destino.

El policía, al bajar del coche, dió las gracias al conductor, sacó tranquilamente del bolsillo una libreta y le puso una multa de cinco dólares por exceso de velocidad. El juez confirmó la sentencia, elogiando al agente y afirmando que la gratitud es una debilidad cuando para cumplirla un funcionario debe faltar a su deber.

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España**  
Servicio diario en autocars "Pullman" entre **Madrid, Burgos, Vitoria y San Sebastián**  
Servicio de encargos hasta el domicilio de los destinatarios

**HORARIOS**

Salida de Burgos para Madrid	14'00
" " " " San Sebastián	14 30

**TARIFAS**

Burgos-Briviesca	4'00 pesetas
" Miranda	7'85 "
" Vitoria	11 00 "
" Alsasua	15'30 "
" San Sebastián	31'75 "

**CONTINENTAL AUTO, S. A.**  
BURGOS: Plaza de Prim - MADRID: Francisco Giner, 15

**CUIDE ESTAS TOS**

Siga el sabio consejo de su médico cuando le recete el Jarabe Famel al Lacto-Creosota soluble.

Este medicamento recetado por millares de médicos y empleado en los Hospitales de todo el mundo, es el único que calma y cura la tos y sus causas reforzando los bronquios y pulmones.

**JARABE FAMEL**  
Cura la tos radicalmente

## De guerra moderna

### XII

## Contra los gases.—Protección colectiva

Generalizado el empleo de los gases en la Guerra Europea, fué preciso defenderse contra ellos, ideándose las máscaras protectoras. Como este medio no satisfacía todas las necesidades, adaptando los abrigos a la defensa antigás, se lograron locales de atmósfera respirable.

El procedimiento generalmente empleado, consistía en colocar a la entrada del abrigo dos cortinas de lona impregnada de aceite de lino, que ajustaba exactamente a las paredes, techo y suelo, quedando entre ellas un compartimento estanco. De esta forma se conseguía aislar el interior del exterior.

El aire se regeneraba en el interior de los refugios, y estando cerrados, con oxígeno llevado en botellas o desprendido por la oxilita, o filtrando el del exterior. De vez en cuando se hacían pulverizaciones de soluciones neutralizantes.

La defensa colectiva de las poblaciones civiles puede fundamentarse en las enseñanzas recogidas. La Comisión Internacional de Peritos para la protección de las poblaciones civiles contra la Guerra Química, dictó en 1928, normas de general aplicación.

Se habilitarán para refugio los subterráneos que ofrezcan aptitudes, debiendo tenerse en cuenta que la defensa ha de ser tanto contra los bombardeos aéreos como contra los gases.

Reunirán condiciones, por tanto, los subterráneos de suficiente resistencia que tengan, por lo menos, dos salidas. Y esta de las dos salidas como mínimo, es de gran importancia, ya que destruida una de ellas por efecto del bombardeo, se podrá utilizar otra, al ser preciso desalojar el local por invasión de los gases que entren por la salida destruida.

De no disponerse de subterráneos en las condiciones dichas, se recurrirá a otros, y, en último caso, a las construcciones superficiales.

Con motivo de los raids aéreos de los alemanes sobre Inglaterra, se dieron a los ingleses unas instrucciones,

de las que considero como más importantes: «4.ª Si está usted en el interior de un edificio en el que hayan penetrado los gases, salga al exterior y aléjese del punto de caída de la bomba, 5.ª No obstante ser bueno estar a cubierto, el extremo más importante es el elegir, si puede habitaciones, pasillos, etc., en donde además de la protección sobre su cabeza, encuentre diversos puntos de salida, de tal suerte, que si los gases penetran, pueda usted escapar por diferente camino. 8.ª No se refugie en un sótano que sólo tenga una salida. Los gases de todas las bombas son nocivos si se respiran en cierta cantidad, y es conveniente disponer de una segunda salida para el caso de que entren los gases o se rompa la tubería del gas, o fuera necesario huir rápidamente por cualquier otra causa».

(Citadas por el comandante P. Feito). Los idealistas hablan de ciudades construidas de nueva planta; así, Voisin las quiere de rascacielos aislados, de fuerte techo. Lebusón, al contrario, prefiere ciudades en gran parte subterráneas, casas de pequeña altura y calles en la dirección de los vientos dominantes. El aire debe ser extraído de zonas altas por medio de bombas.

Cuando algún individuo, que careciendo de medios de defensa, se ve sorprendido por los gases, puede defenderse circunstancialmente, llenando el primer recipiente que encuentre a mano, una bolsa, un saco pequeño, una caja, etc., de hierba fresca prensada y humedecida, paja, forraje etc., procurando que la substancia empleada no esté más presionada por unas partes que por otras, a fin de que tenga el mismo grado de penetración todas las direcciones.

Con un cubi lo se harán varios cubos; a la caja o envoltura, y se aplicará la boca al filtro rudimentario construido por el orificio o abertura superior del recipiente (por donde se llena), y se respirará con la mayor calma. Con la mano que no se emplee para sostener el filtro, se oprimirá la nariz para evitar que por ella entre gas. Este filtro atenuará muchísimo la acción de los gases.

**CORTES DE ABRIGO**  
en lana, para señora, a . 10 pesetas

**EDREDONES**  
todo seda y miraguano, a

10 pesetas
12 "
15 "
18 "

... y así, claro, no es de extrañar que la LIQUIDACION que está celebrando

**NOVEDADES DOMICIANO**  
esté siendo un éxito de venta y público nunca igualada por ninguna otra casa comercial.

PUBLICX

# INFORMACION LOCAL

## NOTICIAS

En el Gobierno civil se han recibido noticias de Villarcayo, según las cuales anoche aparecieron en aquella localidad dos individuos sospechosos que al parecer intentaban penetrar en alguna casa.

Suponiéndose que fueran los autores de unas inscripciones con una hoz y un martillo, trataron de detenerlos los vigilantes nocturnos, pero los sospechosos hicieron fuego contra ellos.

Entonces los representantes de la autoridad repelieron la agresión, sin consecuencias por ambas partes.

La guardia civil persigue a los malhechores, creyéndose que se han internado en la Merindad de Valdivielso.

### Bodegas Rioja Alta

Depositarlos:  
Calleja, Núñez y Compañía

Jerseys de punto, trabajados a mano, el mayor surtido. Lanas de todos los colores.

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5

### CONAC

'Tres Perlas'

Finísimo  
Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Mosto Palacio

Depositarlos:  
Calleja, Núñez y Compañía.

En el día de ayer denunció en la Comisaría de Vigilancia el cabo de faroleros Alvirio López Villafraña, que en la noche del domingo al lunes habían sido rotos los cristales de diferentes faroles.

Se ignora quiénes fueron los que cometieron el hecho, del que se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción.

### Sidra "El Hórreo"

Depositarlos:  
Calleja, Núñez y Compañía.

### Recuerdos de Burgos

Artículos de fantasía de recuerdo, con vistas microscópicas de Burgos. Ceniceros con la Catedral y el Papa-Moscas. Medallas del Cristo de Burgos. Gran surtido en postales. Foto-postal de la Catedral iluminada.

Kiosco de la Plaza del Duque de la Victoria.

Lo beben los de las Huelgas,  
Lo beben en Gamonal,  
Lo beben en la estación,  
Lo beben en el Parral,  
El rico Jerez San Roque  
Que es un Quinado ideal.

Gran aperitivo tónico reconstituyente, de uso general, muy agradable.

Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor). ARETA (Alava).

Representante de Burgos: don Luis Labín, Doña Jimena, número 18. Teléfono, número 1.949.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Llana de Afuera, 8, tercero.

## ACADEMIA COMERCIAL

ha trasladado sus clases a la calle del General Sanz  
Pastor, número 18, primer piso

## Subasta de cueros

La Cooperativa de Expendedores de Carnes "EL PORVENIR", de Valladolid, subastará el día 10 del actual, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, Oima, número 28, toda la producción de cueros de las reses que sacrifican sus asociados en el Matadero Municipal, durante el primer trimestre del año actual. La producción mensual es, aproximadamente, de 1.000 pieles. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de dicha entidad.

Valladolid, 3 de Enero de 1936.—El Consejo de Administración.

### TIENDA ASILO.—Raciones suministradas ayer. 597.

Donativos:

Doña Clotilde Guisasaola, en memoria de sus difuntos, 10 pesetas; doña Julia Calleja, viuda de Alonso, en memoria de sus difuntos padres, que en paz descansen, 5; doña Carmen Moliner de Espinosa, 100.

### Vermouth Izaguirre

Depositarlos:  
Calleja, Núñez y Compañía.

Medias y calcetines. Venta al por mayor, en

MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5.

### CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

### Champagne Veuve Cliquot

Calleja, Núñez y Compañía.

### RELOJES

de los mejores marcas y de todas clases y precios.

Composturas garantizadas.

### Relojería Melgosa

Santander, 34 - BURGOS

### "La Unión y El Fenix Español"

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios — Seguros contra accidentes

Seguros de valores — Seguros de daños causados por motín, robo, o pillaje

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

70 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso, 17, 1.º, derecha. Teléfono. número 1.570

### UN RELOJ

práctico y de gusto, en todas clases y precios.

### RELOJERIA GREDILLA

PLAZA MAYOR, 58  
(Junto al comercio del señor Moliner)

### Sierras de cinta

Se venden de ocasión cuatro de 90 y 100 centímetros de diámetro en la serrería mecánica de Juan Abascal de Briviesca.

## Casino de Suboficiales

### BAILES DE REYES

Ayer, organizadas por la directiva del Casino de Suboficiales coquetamente instalado en su nuevo domicilio social, se celebraron dos veladas familiares, con motivo de la festividad del día.

La primera que se desarrolló de cuatro a siete y media de la noche, consistió en un baile infantil en el que los pequeños, que llenaban la sala de fiestas, danzaron de lo lindo, siendo obsequiados por la directiva con delicados objetos.

Por la noche, desde las diez, dicho salón de fiestas adquirió el tono de las grandes solemnidades, tanto por la extraordinaria concurrencia de socios y sus familiares como de bellísimas señoritas, cuyo encanto era la nota destacada de la fiesta.

Durante ésta, que se prolongó como era de suponer hasta la madrugada, la orquestina "Mickey", con su vasto repertorio fué la encargada de amenizar el baile, que casi fué constante.

Los músicos se hartaron de tocar con el sólo intervalo del descanso concedido a media noche.

Después de reponer fuerzas un poco los jóvenes volvieron a la pista, sobre la cual se trezaron los más variados pasos de baile, hasta que avanzada ya la madrugada los alegres sonos de la acostumbrada despedida de la orquestina, indicaron el final de la grata fiesta.

Por ella, los organizadores merecen una felicitación, ya que no pudo ser más rotundo el éxito con que culminó.

## Crónica militar

### REVISTA DE COMISARIO

La revista de comisario del presente mes de Enero la pasarán el día 8 los Cuervos y dependencias de esta plaza, a las horas y ante los comisarios de Guerra de costumbre.

El personal disponible y de reemplazo de la Pagaduría militar de la Sexta División, a las doce, ante el comisario de segunda don Cándido Rodríguez de Trujillo y Sánchez.

Los transeúntes, a las doce, ante el oficial primero don Victorino Sáiz y Sáiz.



Lámparas y Material Eléctrico  
Vicente P.  
Burgos

### Eleuterio GRANDES ALMACENES

¡BURGALESES! Si venis a Madrid, no dejéis de visitar a vuestro paisano de Barbadillo Herreros.

Se envían muestras gratis.

## Últimas publicaciones

GARRIGUES.—Curso de Derecho mercantil. En publicación por entregas. 2 tomos, 50 pesetas.

Martín-Granizo y González-Rothwos. Derecho social. 3.ª edición, 15 pesetas.

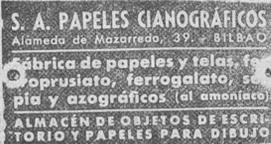
OSSORIO.—El contrato de opción. — Segunda edición. 6 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, revisada y puesta al día, con notas e índice alfabético. 2.ª edición. Biblioteca Reus del Estudiante. En tela, 3 pesetas.

MARQUES DE LEMA.—La política exterior de España a principios del siglo XIX, 6 pesetas.

## Editorial Reus S. A.

Academia: Preciados, 1.—Librería: Preciados, 6  
Apartado 12 250.—MADRID



## Fernández-Villa Hermanos

### BANQUEROS

PLAZA DE LA REPUBLICA, 8

(antigua Casa de Correos)

### BURGOS

Caja fundada en 1872

### CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores.

GIROS. — PAGO DE CUPONES

Compra y venta de monedas de ORO

Canjes

Renovaciones de cupones

Conversiones

Suscripciones a empréstitos

Cambio de billetes extranjeros.

Depósito de valores.

Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas

En general toda clase de operaciones de Banco

## Medias y calcetines

Géneros de punto.

Camisas y corbatas

Corsés y velos

Lanas para labores

La primera Casa

El mayor surtido

## ALMACENES MONASTERIO

3, SANTANDER, 3

Teléfono 1702

### Sucursal

## Casa de las Medias

11, ALMIRANTE BONIFAZ, 11

## Si quiere saborear buena cerveza, exija

Cerveza "DAMM"

Depósito: CONFITERIA LASTRA

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

## Diario de Avisos

### Notas religiosas

#### SANTOS DE MARANA

Apolinar, Máximo, Luciano, Teófilo, Maximiano, Julián, Eladio, Severino.

### Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.—Relación de las licencias de caza expedidas en el mes de Agosto.

Relación de las películas cuya proyección ha sido autorizada y de otra que ha sido prohibida.

Concediendo autorización a los alcaldes de Pradoluengo, Valmala, Valle de Valdelaguna y Cobos de la Molina, para emplear la estricnina contra los animales dañinos.

Declarando oficialmente extinguida la enfermedad de viruela ovina en el término de Campillo de Aranda.

Declarando oficialmente la existencia de rabia canina en el término de Miranda de Ebro.

Providencias judiciales y antojos oficiales.

### Hacienda

#### LIBRAMIENTOS

Don José Iglesias.

### Registro civil

#### DEFUNCIONES

Doña Camarero Cristóbal, de Sarraçin, 18 años, Hospital Provincial.

Jose Luis Geo Caballero, de Burgos, un mes, Casa de Caridad.

María Concepción Gil y Gil, de Burgos, un mes, Tahonas 3.

NACIMIENTOS

José María Sulceñas Alonso, María Teresa Sor Lechón, María Isabel Sánchez Pastor, María Teresa Mrive Oña, María Pérez Maté.

### Estado del tiempo

Estado general atmosférico de Europa, deducido de las observaciones de hoy: La borrasca de las islas Británicas continúa estacionada.

Por nuestra Península se han atravesado pequeños núcleos borrascosos, originando muchas precipitaciones.

Únicamente no ha llovido en la región de Levante, en la del Sudeste y la de Cataluña.

En las costas de Andalucía y Marruecos, continúa el régimen de chubascos.

En la región de Levante empieza a empeorar el tiempo y en el resto de España de despejan grandes zonas y disminuyen las precipitaciones.

Temperaturas extremas: máxima, de 19 grados en Alicante, mínima, de 0,0 grados en Teruel y Avila.

Madrid, máxima, 7,9 grados, mínima, 4,6 grados.

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

### INTERESES QUE ABONA:

En libretas ordinarias	el 2 50 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazos de seis meses	el 3 por 100 » »
En imposiciones a plazos de un año.	el 3'50 por 100 » »
En cuentas corrientes a la vista	el 1'25 por 100 » »

### CAPITAL DE IMponentes

En 31 de Diciembre de 1934	17.265.748'02 pesetas
En 30 de Junio de 1935	18.513.042'63 »

### TARIFA

El Impuesto del Timbre a cargo de la Administración

# Anuncios económicos

### TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

### ALMONEDAS

ALMONEDA biblioteca, muebles. Paseo de las Calzadas, letra 1. (Tesorera).

### ARRIBNDOS

ARRIENDO local en Gamonal, Carretera, número 25. Informarán, en el mismo.

POR ausencia del anterior arrendatario se arrienda de nuevo la casa taberna de Cardenajimeno. Para tratar, con el alcalde, Cayo Iglesias.

SE ARRIENDA piso cuatro habitaciones, 70 pesetas. Razón, San Pablo, 38, segundo izquierda.

### COLOCACIONES

SE NECESITAN dos agentes vendedores-cobradores, uno para Burgos y otro su partido, Dirigirse a Singer, Santa Agueda, 5.

PORTERA se necesita en Almirante Bonifaz, 7 y 9. Dirigirse solamente por escrito.

SE NECESITA chica para la cocina en el Restaurant Castilla.

NECESITO chica para servicio. Duque Victoria, 18, cuarto. Intúil presentarse sin buenos informes.

### HUESPEDES

SE DESEAN huéspedes. Informes, Barrientes, 9, segundo.

### PERDIDAS

EXTRAVIO de un buey pequeño, pelo rojo, cuerna regular, el viernes, día 3, en el ferrial. Se ruega persona haya recogido, avise Guardia Municipal.

EL 28 de Diciembre pasado, se extravió un perro lobo acanado, corbata negra, atiende por «Lobo». Dirigirse, en Briviesca, La Galea.

PERDIDA perro raza y pelo «Lobo», rabo despuntado, de unos sesenta centímetros altura, atiende por «Lobito». Gratificar entrega o aviso, Leoncio Rojo, Gumiel del Mercado.

EL día 3 del corriente mes, se extravió una vaca del mercado de ganados, coja del pie izquierdo, parda y aspada, propiedad de Julio Sedano, de Villanueva Rio Ubierna.

### TRASPASOS

POR no poder atender se traspasa la tienda de la calle San Lorenzo número 3, sin existencias y con facilidades de pago.

SE TRASPASA el bar «El Braserón». Razón, en el mismo.

TRASPASO establecimiento bien instalado en el Espolón. Informarán, en esta Administración.

TRASPASO negocio bueno de vinos. Informes, en esta Administración.

TRASPASO en Covarrubias acreditado comercio Teófilo López, amplios locales, entradas por dos plazas, facilidades pago. También vendo o arriendo plantales plena producción, cien obreros y fincas.

EN EL centro, tienda bien decorada, con hermosa trastienda, también decorada, traspaso. Informarán, en esta Administración.

### VENTAS

SE VENDEN dos carros usados, de bueyes, o cambiaría por uno de varas. Hospital del Rey, número 6.

PERRO «lulú», se vende. San Pedro, calle Precursora, 11, primer piso número 4.

SE VENDEN vacas recién paridas y próximas a parir. Toros de 12 meses a 18 y terneras de 8-15-30 días, todo de pura raza. Tenerías, número 11, San Pedro de la Fuente.

SE VENDE una vaca con leche abundante, tercer parto; otra abocada a parir y un novillo 15 meses, en Vallejera. Nicolás Alvarez.

SE VENDE un arón de nogal. De diez a doce y de tres a seis. Niño Rasura, 10, segundo izquierda.

BIDONES HAYAN contenido aceite engrase, pago sobre vagón Santander Mediterráneo, 6,50 pesetas y sobre Salas, 7,00. Estanislao Medrano, Salas de los Infantes.

VENDESE vaca holandesa, con su ternero de cuatro días, segundo parto, tres años; producción, de 38 a 40 cuartillos. Isidro Escribano, Pedrosa del Príncipe.

ARBOLES de clase noguera, se venden en Palacios de Bureba, a precios económicos. Joaquín Calle.

VENDO una casa planta baja, 70 ovejuntas, separadas, facilidades pago. Tratar, Cipriano Sáiz (Gamonal).

VENDO carro nuevo, estilo borja, propio para tabernero. Puede verse sin pintar, en Quintanapala, el dueño, Domingo García.

COMPRO registradora para fuera de Burgos. Ofertas detalles, DIARIO DE BURGOS, letras M. M., bajo sobre. Intúil profesionales.

OCASION: Vendo vino tinto superior, 17 grados, cosecha propia, o cambiaría por cebada, avena maiz (buen viaje para camiones). Dirigirse Antonio Remiro Moreno. La Almitia Doña Godina (Zaragoza).

### VARIOS

TRANSPORTES de toda clase, se hacen por camioneta. Avisos, Calera, 4, Dionisio Gil.

SEÑORAS: Reglamentaréis vuestra función mensual, reapareciendo con Pildoras Forsdal, 10 pesetas farmacias.

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Consejo de ministros El jefe del Gobierno pone a la firma de S.E. varios decretos

El Consejo de ministros se reunió hoy en la Presidencia a las once de la mañana.

El jefe del Gobierno salió a las doce y media y al abandonar la sala de Consejos dijo a los periodistas:

—Ha terminado el Consejo y el secretario les dará a ustedes la referencia. Yo voy a ver al Presidente de la República para que firme unos decretos.

—¿Regresará usted aquí?

—Sí, porque quiero compartir con ustedes un sencillo agasajo que he tenido el gusto de prepararles.

## Los dos puntos de la reunión

A la una en punto salió el ministro de Agricultura, para ir a recibir a los periodistas les manifestó lo siguiente:

—Para seguir el régimen de lealtad con que comencé a dar a ustedes las referencias de lo tratado en los Consejos, debo decirles que el de hoy se ha dividido en dos partes: la primera, bastante amplia y que ha consumido la casi totalidad del tiempo de su duración, de carácter administrativo y la segunda muy breve pero intensa y substanciosa de carácter político de la que dará cuenta a ustedes el presidente del Consejo.

El ministro de Estado nos ha hablado, como de costumbre, de la situación internacional, especialmente del desarrollo del conflicto italo-etíope, ratificando las impresiones del último Consejo, es decir, que no se aprecia modificación interesante y que todos los países, incluso España, se hallan pendientes de las próximas deliberaciones de Ginebra.

Yo he anunciado al Consejo que tengo totalmente concluido y hecho el estudio para solucionar, no para aliviar el problema del trigo del que daré cuenta en el próximo Consejo que quizá esté dedicado casi exclusivamente a este problema.

## La nota oficiosa

A continuación el señor Alvarez Mendizábal entregó la siguiente nota oficiosa:

**GUERRA.**—Expediente de cesión a precatario a Obras Públicas de una casa del Peñón de Vélez.

Autorizando al ministro para la adquisición por gestión directa el suministro de cámaras, cubiertas y bandejas mates y para Marruecos gasolina y lubricantes.

Nombrando jefe de Estado Mayor de la tercera inspección, al general de brigada don Emilio Barbero Saldaña.

Idem de la primera brigada de Infantería, a don Bernardo Mulet Carrion.

Idem de la segunda, a don Luis Castellón Pantoja.

Idem de la octava, a don Manuel Llano Medina.

Idem de la duodécima, a don Manuel Remerales.

Idem de la primera brigada de Caballería, a don Alvaro Fernández Murriel.

Idem de la segunda, a don Angel García Benitez.

Idem de la tercera, a don Manuel del Alcázar Real.

Idem general de la primera brigada, de Artillería, a don Manuel Cardenal.

Idem comandante general de Mahón, al general de brigada don José Bosch Añena.

Idem comandante militar de Las Palmas, al general de brigada don Amador Balmes.

Idem vicepresidente del archivo general militar, museo histórico etcétera, al general de brigada don Juan Urbano Palma.

Disponiendo que el general de brigada, don José Mijangoz Monzón, que a las órdenes, en comisión, del ministro de la Guerra.

**JUSTICIA.**—Nombrando fiscales: De Badajoz, a don Antonio Guillou, don José Gómez Degano y don Francisco de Asís Segrelles.

De Alicante, a don Vidal Gif Tierrada y don Leonardo Luis Salvador.

Magistrado de Murcia, a don Agustín Póridura Ortega.

De Guadalajara, a don Mariano Gallo Alcántara.

De Segorúa, a don Pedro Duque Rodríguez.

De Cuenca, a don Leandro Martínez López.

De Bilbao, a don Francisco López Nieto y don Ildefonso de la Masa Fernández.

De Ciudad Real, a don Agustín Cabeza de Vaca y don Isidro Acedo.

## Disolución de Cortes.--Elecciones el día 16 de Febrero.--El nuevo Parlamento se reunirá el 16 de Marzo--Comentarios en el Congreso.

De Toledo, a don Félix García Puertas y don Germán López.

De Albacete, a don Tomás Barrinaga Mata y don José Morejón Castro.

De Cuenca, a don Mariano Lacambra.

De Huelva, a don José Fernández y Fernández y don Nicolás Fernández Basial.

De Lugo, a don Fernando Serrano.

De Jaén, don Julio Burgos.

De Oviedo, a don Ricardo Sánchez Movellán.

De Burgos, a don Constancio Pascual Sánchez.

De Castellón, a don Felipe Aragón.

De León, a don Félix Uxon.

De Oviedo, a don Pedro Palomeque.

De Granada, a don Ramón Morales.

De Badajoz, a don Vicente Tomás Palacios.

Promoviendo a fiscal de Audiencia territorial a don Avelino Espinosa y destinándole a Oviedo.

Nombrando en propiedad fiscal de Audiencia provincial, de ascenso, a don Eduardo de Prada.

Idem fiscal de Jaén, a don Manuel Roam.

Idem en comisión abogado fiscal, a don Alfonso de Lara.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Decreto restableciendo en todo su vigor el de 16 de Octubre de 1934, sobre provisión de becas.

Expedientes de construcciones escolares.

**HACIENDA.**—Autorizando al ministro para publicar una orden ministerial estableciendo que los militares y marinos a quienes se concedió el retiro extraordinario en uso de las facultades otorgadas en las leyes de 25 y 29 de Abril y 23 de Junio de 1931, habrán de cobrar sus haberes mediante los títulos que sean expedidos, no admitiéndose en lo sucesivo el empleo de certificados provisionales.

Nombramiento de personal.

## La disolución de Cortes y la convocatoria de elecciones

Al regresar el jefe del Gobierno a la Presidencia procedente de Palacio anunció a los periodistas que el presidente de la República había firmado el decreto disolviendo las Cortes.

—¿Pasará usted inmediatamente la comunicación al presidente de la Cámara?

—Enseguida voy a firmarla, pues ya está redactada. Y ahora, afilen ustedes los lapiceros y escriban:

Es notorio, es evidente que no se ha cometido transgresión constitucional alguna al prorrogar el presupuesto y al suspender de nuevo las sesiones de Cortes y no puede establecerse la petición de delito porque a lo más que podía llegarse es a que esto fuera una materia de interpretación.

Si por elegir una u otra solución de la que la ley ofrece se incurriese en responsabilidad criminal, todos los funcionarios, incluso los de Justicia, al ejercer la función de interpretar las leyes, quedarían incurso en este delito que se pretende establecer aquí.

Tal parecer, sólidamente establecido por principios de hermenéutica y de Derecho político, tiene su abono en el buen sentido de todos los españoles y a ellos se dirige el Gobierno para que sean jueces en esta materia y además en su abono con la mayoría de las autoridades y de los significados políticos que se han pronunciado, según consta en la Prensa y según hizo constar el Presidente de la Cámara, en favor de la interpretación que el Gobierno ha dado.

De modo que no sólo el Gobierno tiene la facultad de interpretar, sino que ha interpretado de acuerdo con todas estas autoridades que digo.

No tendría, pues, el Gobierno ningún inconveniente en presentarse a la Diputación permanente del Congreso y después a las Cortes para responder de esos acuerdos, porque cualquiera que sea el apasionamiento político y los humos que desprenda la lucha de los partidos y que a veces ciegan, detrás, en cada hombre, hay una conciencia y una rectitud que se impondrían al fin y al cabo para dejar al Gobierno en su sitio y en la posición misma que mantiene.

Mas ha surgido un hecho que ha obligado al Gobierno a precipitar la disolución de las Cortes y la convocatoria de

nuevas elecciones y es que sectores de verdadera valía en la vida pública de España han expresado la opinión de que, si bien en el fondo no se deduce ilegalidad por la forma en que ha procedido el Gobierno, estiman que la Diputación permanente de las Cortes no tiene facultad para examinar la petición de convocatoria de Cortes, es decir que estimando que no hay materia de delito ni fundamento para la acusación, sostienen que la petición acusatoria debe ser tramitada convocando al Parlamento automáticamente y sin intervención y sin facultad discrecional para juzgar de la Diputación permanente de las Cortes, sería este último, extremo de una terrible gravedad para la política de España.

La Constitución da la facultad de suspender las sesiones al Presidente de la República y no habla de la Diputación permanente en cuanto a este particular. La ley orgánica del Tribunal de Garantías atribuye a la Diputación permanente el dar paso o no a la acusación que formulen cuarenta señores diputados, o sea la décima parte de la Cámara. El reglamento del Congreso sitúa en la petición de la décima parte de la Cámara la facultad de convocar a las Cortes, mediante una acusación de delito.

De prevalecer este criterio, de sentarse este precedente el mal humor de cuarenta diputados bastaría para reunir a las Cortes en todo momento, es decir, que no habría vida política en España. Ya no es el presidente de la República quien ha de intervenir para juzgar si deben o no reunirse las Cortes. Ya no es el Congreso ni siquiera la Diputación permanente que le representa, son cuarenta diputados que en un momento de mal humor pueden reunir las Cortes y ante ello se ha de inclinar todo el mecanismo de nuestra política.

En ningún país del mundo existe tal régimen y ante el estrago que produciría que este precedente quedase sentado para el porvenir, el Gobierno, pensando no en sí sino siempre, como es su deber, en los que le sucedan, disuelve las Cortes y disueltas las Cortes, le parece que la nuez está vacía y que no puede hablar de reunir a unas Cortes que están disueltas.

Este es el significado del decreto de disolución firmado esta mañana con esta premura que quiebra y rectifica los proyectos y pensamientos que el Gobierno tenía.

—¿Se ha fijado la fecha para las elecciones?—se le preguntó.

—El 16 de Febrero la primera vuelta, el primero de Marzo constitución de la nueva Cámara.

—En virtud de la apertura del periodo electoral queda levantada la censura y el estado de excepción?

—Hay precedentes de que no es así, pero para poca salud más vale ninguna. Desde luego el Gobierno levantará la censura y dará a ustedes facilidades y se entrará en estado de completa normalidad constitucional.

—¿Se van a reponer los Ayuntamientos del 14 de Abril?

—Por la tarde recibiré en la Presidencia algunas visitas, con las que me ocuparé de la cuestión.

Seguidamente subió al despacho para dar cuenta al Gobierno que se hallaba reunido de su entrevista con el Presidente de la República.

mo insólita el cambio afecta no ya a las fuerzas extremas, sino también al de zonas intermedias, centro de esta estabilidad y apoyo de permanencia.

Reflejo de tales mudanzas ha sido el hecho de que aun reduciendo considerablemente el quorum reglamentario, existe tibieza, lentitud y dificultad para legislar, aun en materia económica y financiera en que la necesidad apremia y la pasión no ofusca.

Aun cuando hubiera permanecido la Cámara igual, sin cambio interno, se habría producido en la relación representativa con la opinión pública agitada y variable por múltiples causas.

El mismo criterio de los partidos proclama esa desviación. Si respecto de su propia suerte los más propenden a la natural esperanza en cuanto a los otros y a la total resultante de una Cámara nueva, hay esencial coincidencia en el pronóstico de extensa y honda alteración.

Para medirla con elementos de acierto juicio han faltado cuantos medios exploradores de la voluntad nacional pueden guiar a los otros poderes del Estado y aún sirven a las mayorías parlamentarias de norma que aliente o contine sus tendencias según perciban que aún conservan o ya empezaron a perder asistencia o confianza popular que legitima la autoridad representativa. No ha habido elecciones parciales para diputados que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en Abril de 1931 dieron a la República encauzamiento y rumbo y dos años más tarde, aunque en reducida extensión o de segundo grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia.

Por otra parte actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad por aquellos determinadas, han mantenido y prolongado anomalías para la expresión serena e igualitaria de la voluntad libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con esta, así como esa alteración, solo de la consulta electoral puede surgir su fallo. La obra legislativa transcendental que en todos los órdenes se impone requiere, al más de la posibilidad material, harto dudosa hoy de producir, identificación con el deseo conocido del país.

El impulso legislativo, obedeciendo al electoral, siguió decidido de 1931 al 33 en una dirección; desde esa última, fecha a la actual, ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto. La magnitud de la oscilación alcanzada aconseja, que vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta decidida si quiere mantener un rumbo, volver a otro, moderar cualquiera o estabilizar transigiéndolos.

Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 81 de la Constitución y en uso de la prerrogativa que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no investidas de potestad Constituyente, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República y por otro decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Madrid a 7 de Enero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

El jefe del Gobierno hizo ver que la interpretación de las gentes, en caso de que la Diputación convocara la convocatoria de las Cortes, aunque no entrase en el fondo de la cuestión relativa a la constitucionalidad de la suspensión de sesiones y prórroga de los presupuestos sería como una incógnita resultaría difícil al mismo el solicitar del jefe del Estado el otorgamiento del decreto de disolución.

En consecuencia anunció el criterio que compartirían sus compañeros de visitar a S. E. para exponerle tales razonamientos y para proceder con todo corrección preguntarle si el decreto de disolución firmado con fecha 31 de Diciembre era ratificado por el presidente de la República en fecha de hoy después de los acontecimientos registrados y si el Gobierno continuaba gozando de la confianza del jefe del Estado.

Prueba de que el presidente de la República no dudó, es el sentido favorable de la entrevista que con él celebró el señor Portela Valladares y que duró escasos minutos.

Según se afirma, en la reunión de hoy no se habló de la sustitución de Ayuntamientos ni de alianzas electorales, aunque existen deseos de abrir las puertas en el partido centro republicano a todos los que tengan significación republicana. Si se malograra esto, el Gobierno se limitaría a presidir las elecciones con criterio de neutralidad y entonces la política del país se situaría en un extremo de derecha o de izquierda, que juzga el Gobierno pernicioso.

Dada la realidad de los hechos, el señor Alvarez Mendizábal, que había sido designado para que asistiese a la reunión de la Diputación permanente, se acordó que no asistiera, puesto que no había de defender la no procedencia de la reunión de unas Cortes que ya estaban disueltas.

Como dice la nota, se trató de mandos militares, y en la combinación figura el nombramiento del general Pozas para la inspección de la Guardia civil, en sustitución del general Cabanellas, que será destinado a otro mando más sedentario, aunque de análoga importancia.

Respecto a la cuestión de los trigos, el señor Alvarez Mendizábal, tiene terminadas las disposiciones pertinentes y sólo

espera que se acuerde un Consejo extraordinario, como así se hizo, para aprobar aquéllas.

Esta tarde hablará con elementos interesados para perfilar detalles de alguna importancia.

**Comentarios en los pasillos**

En los pasillos de la Cámara había hoy gran animación.

Los diputados no sólo comentaban la reunión de la Diputación permanente, sino los acuerdos del Consejo de ministros.

El presidente de la Cámara recibió la comunicación del Gobierno, participando la disolución de aquélla a las dos y media de la tarde.

En esa comunicación se trasladaba el decreto de disolución.

Los comentarios graban también alrededor de la sustitución del general Cabanellas en la dirección de la Guardia civil, por el general Pozas.

A medida que se acercaba la hora de la reunión de la Diputación permanente, la concurrencia fué engrosando.

El señor Maura decía que se encontraba como en el año 1930, porque no puede ser partidario de una República de golpes de Estado.

El señor Guerra del Río manifestaba que era evidente la pugna entre el presidente de la República y el Parlamento.

El señor Ventosa decía que aun cuando la cuestión no podía discutirse en el fondo, sin embargo, por el momento la forma de realizarse podía considerarse inoportuna.

Hablando de la disolución de Cortes, dijo que constitucionalmente no se podía poner reparo alguno a la medida adoptada.

El señor Rey Morúa, que le escuchaba, intervino diciendo:

—Aquí de lo que se habla es de oportunidad, no de las medidas.

El señor Ventosa: Esto es más discutible.

El señor Rey Mora: Lo que puede afirmarse es que la disolución es anti-institucional, poco honesta y anti-republicana.

El señor Ventosa: Si habla usted en esos tonos, mejor será terminar la conversación.

El señor Rey Mora: Lo cierto es que si la Diputación permanente acuerda censurar al Gobierno, todos los que lo voten, irán a la cárcel.

El señor Ventosa: ¿Forma usted parte de la Diputación?

El señor Rey Mora: No.

El señor Ventosa: Era para conocer a un presunto compañero de cárcel.

El conde de Rodezno manifestaba que la disolución significaba un pequeño golpe de Estado.

El señor Santaló decía que el decreto le parecía bien, con el solo defecto de haberse publicado con tres semanas de retraso.

Considera necesario la reposición de los Ayuntamientos, principalmente en Cataluña.

**El decreto de disolución**

El decreto de disolución contiene un extenso preámbulo, y dice así:

“El artículo 81 de la Constitución exige sea motivado el decreto de disolución de Cortes.

Lo fué ya el de las Constituyentes aun tratándose de Cámara sin plazo de duración legal fijado por la convocatoria o por su propio acuerdo, con misión esencial, ya agotada, y otros encargos concretos y cumplidos.

Precisamente por ello hubo en el decreto de 9 de Octubre de 1933 un doble razonamiento: el de fondo sobre la procedencia de la disolución en sí misma y el justificativo de quedar ésta excluida del cómputo y limitaciones que para cada mandato presidencial fija el artículo 81.

A este criterio acompañó el asentimiento de los partidos que refrendaron tal derecho y el haber precedido el de los que mucho antes demandaban aquella disolución expedita, en cuanto no comprometida o gastaba, prerrogativa muy reducida.

Era necesario y basta ahora recordar el precedente inmediato de la nueva y distinta disolución que va a acordarse. Ni el decreto de 1933 fué, ni será el presente, ni necesita o debe serlo en sus motivos ninguno de disolución, un índice de reproches contra las Cortes disueltas. El fundamento para que lo sean está siempre, por motivos en cada caso variables, en la necesidad mostrada de otra consulta electoral.

Desde que fueron elegidas las Cortes actuales se ha alterado profundamente la actitud, composición, significado y relaciones con que se presentaron a la convocatoria de entonces los distintos partidos. Con singularidad tan importante co-

**El decreto de convocatoria de elecciones**

Dice así:

“Disueltas por otro decreto de esta fecha las primeras Cortes ordinarias de la República, como consecuencia de ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 81 de la Constitución y preceptos concordantes de la legislación electoral, a propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán en toda España el domingo 16 de Febrero. La segunda votación en las circunscripciones donde hubiere lugar a ella, se efectuará dos semanas después, o sea el domingo primero de Marzo.

Artículo segundo.—Las Cortes se reunirán el día 16 de Marzo de 1936.

Artículo tercero.—Por los ministros de Justicia y Trabajo y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

Dado en Madrid a 7 de Enero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.”

**Notas militares**

El “Diario Oficial” del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

**Destinos**

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en Zaragoza al comandante médico don

Vicente Carriena Jiménez, del hospital militar de Burgos.

**Concursos**

Una vacante de teniente coronel de Intendencia en el Laboratorio del Ejército.

**PROVINCIAS**

**Dos hermanos muertos por un guarda**

NAVAHERMOSA.—Notificar de Alcaudete que dos hermanos muy conocidos en el pueblo por el apodo de los «Barraquillos» llamados Isidoro y Valeriano, se fueron de caza con hurón a una finca denominada «La Chacona», del término de Belvis.

Cuando estaban en dicha finca, el guarda de la misma, apodado «El Ja-

lopo», discutió con los cazadores. La disputa subió de tono y el guarda disparó su rifle, matando a los dos hermanos «Barraquillo». Un amigo de éstos, apellidado Uceda, que iba con los que resultaron muertos, huyó de las amenazas del guarda, y cuando llegó a Alcaudete dió noticia de lo sucedido a las autoridades y lo contó entre los vecinos. Al saberlo, el vecindario en masa se encaminó, lleno de irritación, hacia el lugar del suceso, dispuestos a vengar la muerte de los hermanos en cualquiera de las personas de la finca donde había sucedido la tragedia.

Tuvo que intervenir la Guardia civil para apaciguar los ánimos.

**Un incendio**

LERIDA.—Se ha declarado un incendio en el santuario de San Juan de Lerma, quemándose 60 camas, muebles, enseres y objetos religiosos de gran valor.

El edificio era propiedad del obispo de Seo de Urgel.

Como autores del hecho han sido detenidos tres individuos.

**Ultima hora**

**Ampliación del Consejo**

El Consejo de hoy ha tenido gran interés por los acuerdos de disolución de Cortes y convocatoria de elecciones.

No obstante, conviene conocer algunos antecedentes que giran alrededor de este acuerdo.

Como se sabe, en la noche última, hubo en la presidencia gran movimiento celebrándose conferencias con el director general de Seguridad, ministros de la Guerra, Hacienda y Agricultura, etc., y todo ello obedece a que a todos del Gobierno, habían llegado confidencias relacionadas con la actitud de determinados elementos que por su condición constitucionalmente han de estar alejados de la política.

Como es natural el Gobierno procuró aquilatar la importancia de las reuniones que celebraban dichos elementos y pudo determinar que carecían de transcendencia, incluso la que tuvo lugar en Zaragoza, que era el punto que se indicaba como más señalado en este asunto.

Al iniciarse la reunión el presidente hizo ver que el pensamiento del Gobierno era acudir a la reunión de la Diputación permanente, convencido de que constitucionalmente había obrado de un modo correcto al prorrogar los presupuestos y suspender las sesiones.

También expuso las noticias que a él habían llegado del disgusto entre los elementos de izquierda por no reponer a los Ayuntamientos y asimismo supo que el señor Sánchez Román estimaba que el reglamento de la Cámara no podía soslayarse en la parte en que se indica que la Diputación permanente en casos como el que nos ocupa tiene derecho a exigir la convocatoria de Cortes.

El jefe del Gobierno hizo ver que la interpretación de las gentes, en caso de que la Diputación convocara la convocatoria de las Cortes, aunque no entrase en el fondo de la cuestión relativa a la constitucionalidad de la suspensión de sesiones y prórroga de los presupuestos sería como una incógnita resultaría difícil al mismo el solicitar del jefe del Estado el otorgamiento del decreto de disolución.

En consecuencia anunció el criterio que compartirían sus compañeros de visitar a S. E. para exponerle tales razonamientos y para proceder con todo corrección preguntarle si el decreto de disolución firmado con fecha 31 de Diciembre era ratificado por el presidente de la República en fecha de hoy después de los acontecimientos registrados y si el Gobierno continuaba gozando de la confianza del jefe del Estado.

Prueba de que el presidente de la República no dudó, es el sentido favorable de la entrevista que con él celebró el señor Portela Valladares y que duró escasos minutos.

Según se afirma, en la reunión de hoy no se habló de la sustitución de Ayuntamientos ni de alianzas electorales, aunque existen deseos de abrir las puertas en el partido centro republicano a todos los que tengan significación republicana. Si se malograra esto, el Gobierno se limitaría a presidir las elecciones con criterio de neutralidad y entonces la política del país se situaría en un extremo de derecha o de izquierda, que juzga el Gobierno pernicioso.

Dada la realidad de los hechos, el señor Alvarez Mendizábal, que había sido designado para que asistiese a la reunión de la Diputación permanente, se acordó que no asistiera, puesto que no había de defender la no procedencia de la reunión de unas Cortes que ya estaban disueltas.

Como dice la nota, se trató de mandos militares, y en la combinación figura el nombramiento del general Pozas para la inspección de la Guardia civil, en sustitución del general Cabanellas, que será destinado a otro mando más sedentario, aunque de análoga importancia.

Respecto a la cuestión de los trigos, el señor Alvarez Mendizábal, tiene terminadas las disposiciones pertinentes y sólo

espera que se acuerde un Consejo extraordinario, como así se hizo, para aprobar aquéllas.

Esta tarde hablará con elementos interesados para perfilar detalles de alguna importancia.

**Comentarios en los pasillos**

En los pasillos de la Cámara había hoy gran animación.

Los diputados no sólo comentaban la reunión de la Diputación permanente, sino los acuerdos del Consejo de ministros.

El presidente de la Cámara recibió la comunicación del Gobierno, participando la disolución de aquélla a las dos y media de la tarde.

En esa comunicación se trasladaba el decreto de disolución.

Los comentarios graban también alrededor de la sustitución del general Cabanellas en la dirección de la Guardia civil, por el general Pozas.

A medida que se acercaba la hora de la reunión de la Diputación permanente, la concurrencia fué engrosando.

El señor Maura decía que se encontraba como en el año 1930, porque no puede ser partidario de una República de golpes de Estado.

El señor Guerra del Río manifestaba que era evidente la pugna entre el presidente de la República y el Parlamento.

El señor Ventosa decía que aun cuando la cuestión no podía discutirse en el fondo, sin embargo, por el momento la forma de realizarse podía considerarse inoportuna.

Hablando de la disolución de Cortes, dijo que constitucionalmente no se podía poner reparo alguno a la medida adoptada.

El señor Rey Morúa, que le escuchaba, intervino diciendo:

—Aquí de lo que se habla es de oportunidad, no de las medidas.

El señor Ventosa: Esto es más discutible.

El señor Rey Mora: Lo que puede afirmarse es que la disolución es anti-institucional, poco honesta y anti-republicana.

El señor Ventosa: Si habla usted en esos tonos, mejor será terminar la conversación.

El señor Rey Mora: Lo cierto es que si la Diputación permanente acuerda censurar al Gobierno, todos los que lo voten, irán a la cárcel.

El señor Ventosa: ¿Forma usted parte de la Diputación?

El señor Rey Mora: No.

El señor Ventosa: Era para conocer a un presunto compañero de cárcel.

El conde de Rodezno manifestaba que la disolución significaba un pequeño golpe de Estado.

El señor Santaló decía que el decreto le parecía bien, con el solo defecto de haberse publicado con tres semanas de retraso.

Considera necesario la reposición de los Ayuntamientos, principalmente en Cataluña.

**El restablecimiento de las garantías**

Parece ser que en el Consejo de hoy ha quedado firmado el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda España.

**La Diputación permanente**

A las cinco y media de la tarde, ha quedado reunida la Diputación permanente de las Cortes.

Asisten todos los vocales excepto los señores Cid, Blasco (don Sigfrido), Largo Caballero y Lozano.

**MENCHETA**

Leed la sección de

**Anuncios económicos**

En ella encontraréis lo que necesitáis.

## BOLSA DE MADRID

	ANTERIOR	DIA 7		ANTERIOR	DIA 7
Interior	79.00	79.70	Banco de España	618.00	596.00
Exterior	98.40	98.15	Hipotecario	326.00	323.00
Amortizable 4%	89.25	90.00	Hispano Americano	196.00	0.00
5% antiguo	99.25	99.00	Español de Crédito	244.50	0.00
5% 1917	99.50	99.00	Central	86.00	86.00
1925	99.55	99.00	Río de la Plata	76.00	76.00
1927 con imp.	99.25	98.30	Ferrocarril del Norte	175.50	173.00
1927 libre	112.61	112.05	Idem Idem Obligaciones	59.19	60.00
Ferrovioario	101.50	101.90	Idem Idem Obligaciones	156.00	153.00
Cédulas hipotecarias 4%	95.00	95.25	1.ª hipoteca	235.00	200.00
5%	100.69	101.30	Alicantes, Obligaciones	243.75	200.00
6%	112.50	111.60	Azucareras preferentes	36.50	36.00
Francos franceses	48.40	48.40	Idem ordinarias	35.00	34.00
suizos	238.62	238.62	Tabacaleras	245.00	241.00
belgas	123.59	123.50	Altos Hornos	76.00	76.00
libras	76.15	76.20	Duro Felguera	36.00	36.25
Dólares	7.34	7.34	Telefónica Nacional	114.50	114.95
liras	59.20	59.20			

**TE CHAMBARD PURGANTE LAXANTE**

El mejor remedio contra el ESTREÑIMIENTO

BOTE DE 15 DOSIS A PTAS. 2,50

BOLSITA 0,20

# CAFE CANDELA BAR

(Antiguo Salón Parisiana)

Ofrece al público, en fiestas de tarde y noche, espectáculos variados con

ATRACCIONES DE VERDADERA SELECCION

DEBUTS

de la bellísima bailarina y de la gran concertista  
**CARMEN ALHAMBRA** y **VICTORIA ORTEGA**

Grandiosa presentación de la orquestina (que actúa todas las noches desde las 21)

CLWYNS

NOTA: Todos los festivales y espectáculos que en esta sala se ejecuten son garantizados de cultura y moral.

## Los Jueces se estremecieron cuando la Encantadora Joven Española se adelantó bajo la luz de los proyectores

La agraciada explica cuán sencillo es el Secreto de Belleza que se valió para obtener un Título que vale 3.500.000 pesetas

A los 21 años de edad una joven española fué elegida Reina de Belleza de Europa, en competencia con las más encantadoras muchachas de casi todas las naciones de Europa. El título representa un valor de 3.500.000 pesetas. Los editores de películas cinematográficas la asediaron, ofreciéndole contratos de considerable importancia. Acaudalados pretendientes han solicitado su mano. Miss Europa dijo, en una entrevista: "Me fié por completo en los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisenses, durante los penosos días en que comparecí ante el público y durante las cuatro horas de juicio crítico del concurso final. En tan difíciles circunstancias, en el salón sumamente caldeado y rebosante de gente, me di cuenta de que los Polvos Tokalon conservan el cutis completamente exento de brillo. Estoy segura de que mi éxito es debido, en gran parte, al uso de los Polvos Tokalon, pero no creo que la competencia haya sido desleal. Sé que todas las triunfadoras de los Concursos Internacionales de Belleza celebrados en estos últimos años se fiaron a los Polvos Tokalon. Aconsejo el uso de dichos polvos a todas las mujeres a quienes cause envidia una tez maravillosa y fascinadora, pero de apariencia natural".



Miss ALICIA NAVARRO Ganó un título que vale 3.500.000 pesetas

ellos por patente de invención. Con este medio, los Polvos permanecen adheridos cuatro veces más tiempo que los demás polvos, a pesar del viento, de la lluvia o del sudor producido por el baile. No hay que temer ya más ni el brillo de la nariz ni la apariencia grasienta de la piel. Los Polvos Tokalon le garantizan preservarle de dichos inconvenientes; si no se devuelve el dinero.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo denominado "Espuma Doble", mezclado con diferente y mejor.

**TALLERES**  
**ISIDRO JOVER**  
LOGROÑO  
TELÉFONO 1389. C. VILLAMEDIANA

lo más práctico y moderno en maquinaria y hornos de panadería.

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

### TEATRO PRINCIPAL y COLISEO CASTILLA

Mañana, a las siete y cuarto y diez y media, magistral programa doble.

1.º Reposición de la famosa película española

#### CERI BIBI

Del célebre y popular actor ERNESTO VILCHES, con MARIA LADRON DE GUEVARA.

2.º

#### Amor en ruta

Preciosa comedia americana, y un bonito estreno de RANDOLPH SCOTT, GAIL PATRICK y MONTE BLUE.

Muy pronto:

#### Un lío de familia

Por los célebres gansos de la pantalla STAN LAUREL y OLIVER HARDY. Y la gran superproducción hablada totalmente en español.

#### La portera de la fábrica

Según la célebre novela de XAVIER de MONTEPIN.

### GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

## E. Martínez

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Encuadernaciones Precios económicos

SEPA VD. QUE SE PUBLICARON Para 1936

**LAS AGENDAS BAILLY-BAILLIERE MADRID**

AGENDA DE BUFETE DIETARIO MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA AGENDA CULINARIA AGENDA DE BOLSILLO CARNET ...

BLOC CALENDARIO DE MESA DE VENTA EN LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES y en Casa BAILLY-BAILLIERE, Calle de Toledo, 12, MADRID

¡SOLICITE PROSPECTOS!

#### CALLOS

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,50 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

### AVENIDA La pantalla de los EXITOS

Mañana, a las siete y media y diez y media, GRAN MODA. Formidable ESTRENO.

#### El rey soldado

Es la más excelente de las películas históricas, interesante, sensacional. EL REY SOLDADO.—Es un espectáculo emocionante maravilloso. EL REY SOLDADO.—Es la mejor creación del gran artista EMIL JANNINGS. Completará este programa un Noticiero Fox, de palpitante actualidad.

PRONTO: La mejor película DOCUMENTAL explicada en español.

#### Cargamento salvaje

Película interesantísima filmada en el interior de las selvas de la India.

Próximamente: ESTRENO gigante.

#### Ojo, solteros

Por ROSITA MORENO y VALENTIN PARERA.

### ANIS LAS CADENAS

De farmacia palada

#### Aviso importantísimo

Se han puesto a la venta en las farmacias de esta población los famosos preparados SANA-TOS pastillas y jarabe, curan Asma y Bronquitis y calman la tos.

## Garage "El Francés" El más importante de la provincia Para Pascuas y Reyes

Hace saber al público en general que ha llegado un gran surtido de bicicletas, de señora, caballero y de niños y niñas, a precios increíbles. VISITANDO ESTA CASA. ECONOMIZARA DINERO.

Garage "El Francés" (junto a la Farmacia Militar) No confundirse. Leer en el cartel de la puerta el nombre de la casa Calle de Vitoria, 13 Precio fijo riguroso

## Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima

CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc.

EL CARISBAD DE ESPAÑA

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias, y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

HOTEL DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE. — Restaurant. — Ascensores.—Salones de lectura, etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.— Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del "Urola" de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pidanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

## ALMACENES DE FERRETERIA

DE

# Hijo de Ruperto Jiménez

ESTUFAS.—Todas clases y precios

CALORIFEROS.—Gran surtido

COCINAS.—Fijas y portátiles

MAQUINAS DE PICAR Y EMBUTIR Máxima garantía

Especialidad en toda clase de herramientas para **AGRICULTORES**

Artículos todos en que usted encontrará las características necesarias para su consumo

**Calle de la Paloma, 11**

Teléfono 1315

Sucursal

**Calle de Santander, 2**

Teléfono 1843

Lo que dicen los curados:

## Curado, al fin puede trabajar

"Estando completamente restablecido con la CURA N.º 15 DEL ABATE HAMON de la bronquitis que me tenía privado de toda clase de faenas, hoy puedo dedicarme a las faenas del campo sin inconveniente ninguno. He hecho propaganda de las CURAS DEL ABATE HAMON por donde quiera que he andado y varios las han usado estando completamente satisfechos."

Firmado: Don Gonzalo Roqueñi Portilla, por Solares, Navajeda (Santander).

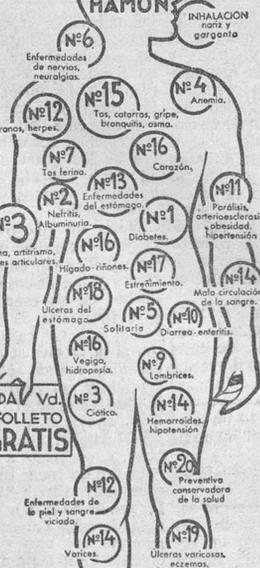
### LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son la salvación de los enfermos desesperados porque poseen un extraordinario poder curativo, gracias a la perfecta capacidad de asimilación de las PLANTAS de que se componen. Ejerce una energética depuración y renovación orgánica que restablecen el equilibrio de la salud sin necesidad de régimen alimenticio. No perjudican ni producen trastornos porque no contienen tóxicos ni estupefacientes, sólo PLANTAS sanas y bienhechoras.

Gratis y sin compromiso recibirá usted el interesante libro "La Medicina Vegetal", del Dr. Sabin, que enseña la manera de curar las enfermedades por medio de plantas, y el "Boletín Mensual" "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas demostrando la eficacia de este método vegetal.

Nombre..... Calle..... Ciudad..... Provincia..... Mande este cupón como impreso con sello de 2 cént. a LABORATORIOS BOTANICOS Y MABINOS, Ronda de la Universidad, 6, BARCELONA.

La salud por las plantas



Maravilloso método de curación por medio de PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON. Son ECONOMICAS; sólo cuestan 25 cts. al día, porque cada caja dura un mes.

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

#### Cereales

Precios:  
Cebada, 42 reales fanega.  
Yerba, 66.  
Algarrobas, 62.  
Avena, 30 y 31.  
Tritic, 59.  
Alhórfas, 60.

#### Abastos

En el Mercado Cubierto  
Quedo blanco, 2,25 y 2,50 pesetas kilo.  
Idem duro, 5,00 y 5,50.  
Idem mantecoso, 4,00.  
Gallinas, 5 y 6 pesetas una.  
Gallos, 6.  
Pichones, 2,25, par.  
Patatas, 0,20 y 0,25 kilo.  
Alubias verdes, 1,25.  
Manzanas reinetas, 1,25.  
Peras, 0,70 y 1,00.  
Tomates, 0,35 y 0,40.  
Cebolla, 0,40 y 0,45.  
Lechugas, 2,75 y 3,00 pesetas docena.  
Castañas, 0,35 y 0,40.  
Nueces, 1,00.  
Limones, 9 pesetas el ciento.  
Uvas, 0,40 kilo.  
Moscatel, 1,20.  
Naranjas, 3,75 el ciento.  
Plátanos, 1,10 docena.  
Granadas, 0,40 kilo.  
Cebollas, 0,15.  
Peras, 0,50.  
Pimientos de asar, 1,50 docena.  
Idem corrientes, 0,25 y 0,30.  
Especiales para escabeche, 0,25.

#### Pescaderías Vivar

Sardina, 1,00 peseta kilo.  
Pescadilla, 2,50.  
Esugco, 2,80.  
Zapatero, 0,60.

Anunciarlos en la sección de

### Anuncios económicos

Son los anuncios más eficaces

### De la provincia

#### BRIVIESCA

Ha cesado el fuerte temporal de viento y lluvias sin que se haya registrado daño alguno de importancia.

Hablar del mercado triguero es inútil sin que se vislumbren por ninguna parte síntomas de mejoramiento.

Ya tenemos nuevo ministro de Agricultura, y aunque se las promete muy felices y hacer mucho en favor del labrador, son muchos los desengaños y éste será uno más, ya veremos: Santo Tomás ver y creer.

#### Precios:

Centeno, 54 reales fanega.  
Cebada, 42.  
Mueles, 56.  
Yerba, 70.  
Avena, 29.  
Harina de primera, arroba 29.  
Aceite, arroba, 84.  
Vino tinto, 15.  
Pieles de cordero, 4 reales.

#### ARANDA DA DUERO

Trigo áliga, 45,50 pesetas los 100 kilos.  
Harina, 58.  
Centeno, 32.  
Cebada, 32.  
Algarrobas, 36.  
Yerba, 36.  
Lentejas, 0,90 kilo.  
Garbanzos superiores, 1,20 pesetas los 100 kilos.  
Alubias, 120.  
Patatas, 2,00 pesetas arroba.  
Aceite, 1,90 pesetas kilo.  
Vino blanco, 0,60 litro.  
Idem tinto, 0,50.  
Idem claro, 0,60.  
Vinagre, 0,50.  
Aguardiente anisado, 3,00.  
Idem sin anisar, 2,60.  
Lana blanca fina, 53.  
Idem idem basta, 24.  
Idem negra fina, 40.  
Idem idem basta, 20.  
Arroz, 0,80 pesetas kilo.  
Baicalao, 2,20.

## REVISTA DE MERCADOS

TRIGOS.— Exceso de lluvias y temperatura impropia de Diciembre han sido las características de la semana; pero el campo ahora no quiere blanduras; pide dureza, sequedad, frío, sol y heladas. De no ser así, los sembrados tendrán en su día exceso de desarrollo y falta de raíces, y crecerá asimismo, toda esa serie de plantas dañinas que se lo crecen y medran merced a las humedades y suavidades de épocas como la presente.

Que escampe es lo que hace falta a cultivos y faenas.

El negocio sigue paralizado, lo que no tiene nada de extraño en esta época, pues siempre ocurre lo propio; lo malo es que la inactividad se ha enseñoreado hace tiempo del mercado triguero y en su resolución no se sigue un criterio fijo, sino que se camina dando tumbos, a lo que contribuye tanto cambio de ministro, ya que cada cual tiene su plan, en que tiene que cesar apenas lo inicia.

HARINAS.— Comunican de Valladolid, que por haberse animado algo la demanda, se han hecho algunas operaciones, pero en muy escaso volumen.

Los precios de dicha plaza son: harinas selectas, 62 pesetas los 100 kilos; integrales, de 53 a 54; segundas buenas, de 51 a 52.

En los mercados aragoneses, la paralización no puede ser más absoluta, porque aquellos fabricantes, están imposibilitados de competir con los de otras regiones, por las diversas causas varias veces apuntadas. Lás situación no puede ser más desgraciada y el consumo no es posible que llegue a términos de mayor inferioridad.

El mercado de Sevilla cotiza los 100 kilos en saco sémola para embarque, 65 pesetas; para panificación en Sevilla, 60. Harinas de trigos recios: fina extra, 60; sémola, 57; corriente, 54. Harinas de trigos blandos: de fuerza Aragón, 71; media fuerza, 64; candeal Castilla, 63; idem Andalucía, 62.

Precios en Málaga: recta panadera, 62 pesetas; candeal, 67; precios por 100 kilos sobre vagón o fábrica Málaga.

En Barcelona, el negocio de harinas no consigue mejora alguna, sino todo lo contrario. Los precios en el

mercado de la Lonja, son por 100 kilos: harina de fuerza, de 85 a 125 pesetas; extra local, de 61 a 61,50; corriente local, de 59 a 61; extra Castilla de 64 a 66; de Aragón, de 59 a 65; regional, de 59 a 65,50.

CEBADA.— En general se nota en este piensu marcada flojedad, con tendencia a la baja. Varias plazas cotizan la fanega como sigue: Burgos, de 42 a 43 reales; Avila, a 46; León, a 42; Baltanás, a 43; Simancas, a 40; Carrión de los Condes, a 39; Olmedo y Turégano, a 40; Lerma, a 47; Cisneros, a 41; Soria, a 55; Cantalapiedra y Arévalo, a 40; Piedrahíta, a 45; Villarramiel, a 44; Fuentelapeña, a 42. Valladolid, a 34 pesetas los 100 kilos con saco estación origen; Zaragoza, a 35; Sevilla, a 39; Málaga, a 38 y 37; Barcelona, de 39 a 46, según clase y procedencia.

## INTERESES DEL LABRADOR

### El frío y las enfermedades del ganado

No se suele dar toda la importancia que en si tiene a la influencia del frío en la cría y explotación de los animales. Indudablemente, éstos sufren mucho en el riguroso invierno, y por su efecto, se pierden muchas cabezas que representan importante riqueza destruida. Los efectos de las bajas temperaturas, se mitigan por la alimentación y por los abrigos o habitaciones confortables. De bien antiguo es la idea cierta de que el frío consume carne y que el abrigo bueno economiza raciones, lo cual tiene su explicación científica, bien conocida, de que el organismo es una máquina térmica que consume calorías y que este consumo es tanto mayor cuanto más baja es la temperatura del medio ambiente; de modo que todo cuanto tienda a dotar de abrigo, contribuye a ahorrar calorías que las proporcionan los alimentos consumidos.

Además, existe un hecho, éste no tan vulgar ni conocido, que se refiere a la depresión orgánica que el frío ocasiona depresión que se traduce por disminución de las defensas orgánicas contra las infecciones y trastornos diversos. En efecto, muchos animales que no son susceptibles a ciertas infecciones las contraen con sólo someterlos a la influencia del frío, y a éste hay que atribuir infinidad de trastornos orgánicos, que se producen en la época de riguroso invierno, cuando los animales no son alojados ni racionados convenientemente. A pesar de que el verano es más adecuado para la producción y multiplicación de los más variados gérmenes, e insectos, es lo cierto que en invierno la entermería es mayor, tanto en la especie humana como en las especies animales.

Sobre todo, la crianza y la producción de animales requiere atención especialísima. Si el observador puede darse cuenta de esto, en todas las especies, no cabe duda que se aprecia infinitamente mejor en algunas, pudiendo servir de tipo para ello el ganado de cerda y las gallinas. Estas especies son tan sensibles al frío y también al calor excesivo, pero sobre todo a aquel que podemos considerarlas como el termómetro que marca la gran influencia térmica en la salud de los animales. En el ganado porcino se pierde una cantidad enorme de crías, por efecto del frío. Generalmente los lechones son atendidos, mientras maman, evitando corrientes de aire, colocando el suelo cubierto de buena cama de paja y proporcionando buena alimentación a la madre; pero en cuanto son un poco mayores, que parece han tomado fuerzas se descuidan de los más ele-

mentales principios de un buen alojamiento y empiezan a recibir corrientes de aire, se les da agua, que no deben ni probar, con lo cual se inician alteraciones del aparato digestivo, que no son específicas, y en lugar de atenderlos, colocando los lechones en condiciones de abrigo, y a las cerdas a dieta rigurosa de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, se inicia el tratamiento con muchos mercuriales o sueros y vacunas que, naturalmente, si la enfermedad o descomposición no es microbiana, no dan resultado alguno. De poder ser, lo mejor que puede hacerse es dar a los lechones leche buena durante el tzyano de la madre, que debe prolongarse con cautela todo lo posible y mejorar las condiciones higiénicas.

De los pollucos, no hay que decir; se incuban con calor y hasta los dos meses, por lo menos, el más temible enemigo es el frío. Igual acontece con las gallinas, que reducen la puesta en los días de grandes hiecos y suelen éstos coincidir con la aparición de coriza, viruela, peste, etc., que tan implacablemente se ceban en el gallinero.

Por lo que se refiere al ganado porcino, no se acierta (hablamos siempre en general), a efectuar construcciones adecuadas para su alojamiento, en relación con las exigencias de esta especie y con el clima. Se ha pasado generalmente de un extremo a otro; de las porquerizas oscuras, terrizas, sin apenas ventilación ni medios de limpiarlas, se ha ido en muchas partes a la construcción amplia, de cemento, con una cubricación excesiva y una superficie de refrigeración de ventanas en extremo perjudicial. La impresión a la vista es excelente; pero nos parece que en aquel ambiente limpio y constantemente aseado, los animales se han de encontrar muy bien, pero la realidad nos dice que el cemento resulta excesivamente frío que en el interior las temperaturas son muy bajas, que los animales secan muchísimo y que las crías se mueren. Debese estudiar para cada clima la disposición más conveniente, recurriendo a materiales adecuados y no exagerar las dimensiones de los locales, pues tan perjudicial resulta una aglomeración excesiva como una amplitud exagerada.

(De La Industria Pecuaria).

### Diario de Burgos

(APARTADO DE CORREOS 46)

Solana de la Plata

enta económica de hortalias en la fines

Camino de la Plata

## Casa Munguía. Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños

PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Gerseys punto, para niño, diversidad de dibujos y colores A 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesetas

La Casa más surtida - La que más barato vende

# NITRATO DE SOSA

# ARCADIAN

## El regalo más práctico para los niños lo encontrará usted en Domingo Hospital

	Pesetas
Jerseys novedad, todas tallas	2,50
Idem lana idem	4,00
Blusas de lana para señora	4,00
Jerseys señora lana, desde	4,50
Medias sport desde	0,65
Medias señora desde	0,40

PLAZA MAYOR, 61 (antiguo "Salón Parisiana")

AVANCE

## GRAN TINTORERÍA Masip

Fábricas Paseo de los Vadillos

DESPACHOS: PLAZA DE VEGA, 19 LAIN-CALVO, 31

Teléfono 1741

Folleton del DIARIO DE BURGOS

## EL HERRERO DEL CONVENTO

(De la Casa editorial Mucci, de Barcelona).

goberto, mientras que Dom Jerónimo seguía diciendo:

—El caballero que vino la noche pasada y que en vano llamó a la puerta del monasterio, ignoraba la severa regla a que nuestra orden está sujeta. Ya sabes que ninguna mujer, así fuese esa niña pequeña, puede franquear los umbrales de nuestro convento, y, sin embargo, ese caballero que está muy lejos de aquí, y que tal vez no vuelva nunca, contó conmigo para que velase sobre esa niña, y se marchó confiando en mi amistad y en mi adhesión.

Dagoberto miró a Dom Jerónimo, mientras que su corazón latía con más celeridad y el primero añadió:

—Serás capaz de querer a esa niña como querías a tu madre, como habías querido a tu hermana, si Dios te la hubiese dado?

—Sí, por cierto —respondió Dagoberto.

—¿De velar por ella a todas horas y de protegerla y defenderla en caso de necesidad?

—Ya os lo dije —contestó con sencillez Dagoberto—, hace unas cuantas horas que no la conocía y ahora daría por ella hasta la última gota de de mi sangre.

—Pues bien, en adelante tu casa será la suya, te la confío —añadió el prior entregándole al mismo tiempo la cartera dejada por el caballero, y el anillo, y haciendo que se fijase en este último, le dijo:—Soy viejo y puedo morir; cuando esto suceda abrirás el engarce de esta piedra y deberás hallarás un papel arrollado reducido al menor tamaño posible. A primera vista ese papel te parecerá blanco, pero acercándolo a la llama de un cirio o de

(7) una vela, verás cómo se descubre lo escrito y podrás leer lo que contiene. Ese papel te indicará cuál es el viaje que debes hacer si yo hubiese dejado de existir en la época precisa.

Guardó Dagoberto la cartera y la sortija en la misma arquilla en la que conservaba el poco dinero que había podido ahorrar.

—No es esto todo aún —dijo Dom Jerónimo.—Dentro de tres días es San Huberto, y en ese día vienen muchos caballeros de las cercanías al monasterio a implorar al patrón de la casa y tendrás que herrar muchos caballos.

—No me asusta el trabajo —respondió con orgullo Dagoberto.

—Pues bien, hasta que pase San Huberto y se hayan ido todos esos caballeros, es necesario que tengas oculta a la niña y que nadie la vea ni aun los monjes.

—Pero monseñor —observó ingenuamente Dagoberto,—eso se puede hacer fácilmente durante tres o cuatro días y después, si debo a mi lado conservarla, ¿habrá que privarla de luz y de aire?

—No —dijo el monje,—más va inventaremos una fábula, un medio para conseguir que la presencia de esa niña no llame la atención. ¿No tienes algún pariente?

—Tengo una prima en Chateaufeuf.

—Entonces diremos que esa niña es hija suya.

Esta conversación la sostenían en voz baja, sin embargo, la niña se movió durante un momento.

—Va a despertar —observó Dagoberto.

Imitando cogió Dom Jerónimo la manita de la niña y la besó, y luego salió precipitadamente de la alcoba como si hubiese cometido una mala acción. En aquel instante la niña abrió los ojos, y al ver a Dagoberto le sonrió.

### FIN DEL PROLOGO

### PRIMERA PARTE

#### La tempestad en los tanarzi

Seis meses después de ocurrirlos los acontecimientos antes narrados, en una fría tarde del mes de Noviembre y mientras que la trompa de caza resonaba en las profundidades del bosque hacia la parte de Tainou, un joven echó pie a tierra en el camino forestal que además de llevar el extraño nombre de "Camino de la mujer muerta", tenía un aspecto siniestro. Este camino, que aún hoy día existe, es poco más o menos paralelo al claro en cuyo centro elevábase el monasterio de la Cour-Dieu.

La levita verde y galoneada de oro, el cuchillo de monte, las botas a la escudera y el diminuto tricorne inclinado sobre la oreja, indicaban que

aquel joven formaba parte de la alegre sociedad de cazadores que en el mismo instante apoyaban con gritos y trompas a la valiente trahilla que perseguía a un ciervo procurando rendirlo. Era aquella parada desdeñada hacia la noble profesión de San Huberto, ignorancia de los caminos del bosque o bien que, por uno de esos bruscos cambios del viento había perdido la pista al dejar de oír el ruido de la cacería? Eso es lo que no se habría podido decir al verle apearse del caballo, avar éste, que era un robusto perchón, a un árbol, y sentarse indolentemente al pie de una encina cerca de una zanja.

Era un joven, alto y apuesto, de diecinueve a veinte años, de pelo rubio que llevaba sin empolvar, de cutis azeado por el aire del campo, y sin embargo de manos finas y delicadas. Tenía ojos azules un tanto melancólicos, y se revelaba en su rostro un cansancio vago más bien moral que físico.

El caballo, al oír resonar a los lejos las trompas y los ladridos de los perros de los perros, movía las orejas, golpeaba la tierra con el casco dejando escapar al mismo tiempo un relincho medio impaciente, medio alegre del que su dueño no hizo caso, pues continuó tendido sobre la hierba de la zanja, apoyando la cabeza en la mano escudera y paseando la vaga mirada por el cielo gris, por el que se deslizaban ro-

jas nubecillas coloreadas por los posteriores rayos del sol. El tiempo era bueno, sonoro el aire y, por más que aún no hacía frío, la tierra estaba dura y resonaba lo mismo que en invierno. Los senderos y caminos del bosque, que generalmen e hallábanse cubiertos de ho- do, estaban secos a la sazón, y, a través de los grandes matosales, veíanse aquí acá y acullá algunas ramás con hojas y algunos claros cubiertos de verde hierba.

Hacia un cuarto de hora largo que el joven cazador se hallaba allí tendido e inmóvil, entregado a sus cavilaciones y tan insensible a los alegres relinchos de su caballo, como a las alegres fanfarrias de las trompas que parecían hallarse cada vez más cerca, como si la cacería se hubiese dirigido hacia allí, cuando otro ruido más perceptible y por consiguiente más cercano le hizo estremecer. Se incorporó a medias, apoyándose sobre el todo, alargó el cuello, adelantó un poco la cabeza y se puso a escuchar.

El ruido que oyera era como un roce muy fuerte de las hojas y de las ramás en el finco del matorral que a la derecha del camino de la «mujer muerta» era alto y espeso, y a la izquierda eran malezas, espinosos y huéscaras que se extendían bastante y en esa dirección fue hacia la que se oyó el ruido que llamó la atención de nuestro héroe, era un cervatillo que saltaba por cima de las matas, un ja-